



**ACTA SESIÓN N° 10 ORDINARIA, DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2013, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. APROBACION DE ACTAS
2. EXPOSICION SERVIU
3. CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO
4. APROBACION DE FUNCIONES
5. CADUCIDAD PATENTE DE ALCOHOL
6. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
7. DESIGNACION FUNCIONARIO COMITE DE BIENESTAR
8. COSTOS DE OPERACION Y MANTENCION DE PROYECTOS
9. VARIOS



**ACTA SESIÓN N° 10 ORDINARIA, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2013, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a trece días del mes de marzo del dos mil trece, siendo las 15:45 horas, se da inicio a la Sesión N° 10 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales señores Claudia Barrientos Sánchez, Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez y David Romo Garrido. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal (S), doña Elvira Friz Valenzuela y como secretaria de Actas doña Jessica Ampuero Cárcamo y Carmen Barrientos Barrientos.

Asisten, además, los señores:, Gabriel González Urra, Secretario Comunal de Planificación (S); Alfredo Miranda Mansilla, Administrador Cementerio Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Director Asesoría Jurídica Municipal; Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Claudio Carrera Doolan, Director Desarrollo Comunitario; Ricardo Barría Bustamante, Director (S) Administración y Finanzas; Felipe Farias Mardones dependiente de Alcaldía; y las señoras: Eliana Astorga España, Administradora Municipal; Sonia Agüero Garrido, Directora (S) Desarrollo Económico Local; Zaida Smith Díaz, profesional Dirección de Bienestar; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Victoria Molkembuhr Sapunar, Directora de Inspecciones; Hina Carabantes Hernández, Directora Obras Municipales; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Patricia Jiménez Gallardo, Asesora Urbanista.

De la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, asisten don Orlando Estefó Harambour, Secretario General, doña Gloria Pérez-Jefa del Area Salud y don Sergio Cárdenas; don Aquiles Barría, Secretario Ejecutivo del Capítulo Regional de Municipalidades y el Director del Servicio de Vivienda y Urbanismo don Cristian Ormeño Alcántara junto a personal de su dependencia, entre ellos el expositor don Cristian Machuca Bustos-Jefe del Departamento Técnico del SERVIU.

INASISTENCIAS

No asiste el concejal don Andro Mímica Guerrero, por encontrarse en Comisión, según acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal.

PUNTOS DE TABLA

1. APROBACION DE ACTAS:

El señor **Alcalde** da inicio a la sesión saludando a los asistentes, seguidamente procede a someter a consideración de los señores Concejales la aprobación de actas contenidas en el siguiente detalle y con las respectivas observaciones, generándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°95 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban, con observaciones, las Actas de Concejo Municipal que se individualizan:**

Nro.	Sesión	Fecha
07	Ordinaria	20.02.2013
08	Ordinaria	22.02.2013
09	Ordinaria	27.02.2013



OBSERVACIÓN: En referencia a la votación que originó el Acuerdo N° 89 del Acta correspondiente a la sesión N° 08 Ordinaria, el Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic indica que si bien este refleja lo que señaló en la oportunidad, vale decir, su voto en contra de las dos mociones presentadas a sanción, desea aclarar que su intención fue votar a favor de la licitación de la "Casa de los Derechos Humanos" ubicada en Avenida Colón N° 636 y en contra de la entrega en comodato del mismo inmueble a la Municipalidad de Punta Arenas.

2. EXPOSICION SERVIU:

Antes de dar inicio a la Exposición del Serviu, el **señor Alcalde** cede la palabra al **Concejal** señor **Juan José Arcos**, quien plantea que de acuerdo a las disposiciones legales y en concordancia con lo planteado por la concejala señorita Claudia Barrientos en la penúltima sesión del Concejo Municipal, las exposiciones no pueden ser tratadas en Sesiones Ordinarias, considerando lo señalado en el artículo 84, inciso 2do. y artículo 79 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; sin embargo, sí correspondería tratar estas materias en sesiones extraordinarias, según lo indicado en el artículo 84, inciso 3ero.

El señor Alcalde solicita al Asesor Jurídico, don Rodrigo Gatica, que elabore informe jurídico respecto de lo planteado por el señor Concejal, y sugiere posponer la presentación preparada por personal del Serviu atendiendo el planteamiento realizado por el señor concejal.

El **Concejal señor Mario Pascual**, expresa estar de acuerdo con lo indicado por el señor Alcalde, y manifiesta su interés por escuchar la presentación del servicio público en cuestión, pero atendiendo los contenidos jurídicos presentados por el señor concejal Juan José Arcos, preferiría que se suspenda dicha exposición.

El **Concejal señor Vicente Karelovic**, agrega que no cree en que la intención del concejal Juan José Arcos haya sido que se suspenda la presentación del Serviu, sugiriendo que ésta se realice y que para la próxima sesión se pueda contar con el informe de la Dirección de Asesoría Jurídica y resolver en base a su contenido.

Atendiendo los planteamientos de los señores concejales, **el señor Alcalde** consulta al Asesor Jurídico, cede la palabra al Asesor Jurídico **don Rodrigo Gatica**, quien señala que tanto en esta como en ocasiones anteriores, se ha convocado a diversas instituciones que han realizado exposiciones de temas de interés para la Municipalidad, tanto en sesiones ordinarias como extraordinarias; sin embargo, indica que es complejo emitir un pronunciamiento en este momento en relación a los antecedentes presentados por el concejal don Juan José Arcos, pero cree a priori que no existiría ninguna ilegalidad, en cuanto a exponer materias que son de interés de la comunidad. Por otro lado, indica al señor Alcalde que podría sostener que la materia sea un punto de VARIOS dentro de la sesión Ordinaria.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos**, señala que de acuerdo a lo expuesto por el Asesor Jurídico, no existiría inconveniente en que se realice la Exposición Programada, por otro lado, agrega que comprende la intención expresada por el concejal don Juan José Arcos, en el marco de la optimización de los tiempos de las sesiones ordinarias relacionadas a los puntos Varios; oportunidad en la que los concejales pueden presentar temas de interés para la ciudad, por lo que propone que estas exposiciones sean tratadas en sesiones extraordinarias, ya que éstas no cuentan con puntos Varios.

El señor Alcalde solicita que quede registro en acta de que la presentación que realizará personal del Serviu, corresponde efectivamente a temas de interés de la ciudad, y de incumbencia de los señores Concejales, por lo que igualmente indica que ojala este proyecto de Mejoramiento Estándar Urbano –correspondiente al centro histórico de la ciudad- pueda contar con el respaldo del Concejo para que sea presentado al Banco de



Proyectos del Ministerio de Planificación. Finaliza su intervención indicando que las próximas exposiciones serán programadas en Sesiones Extraordinarias.

El **Concejal señor José Aguilante**, destaca la relevancia de abordar temas de interés de la ciudadanía, como es el caso de los temas que presentará el Serviu, y propone que respetando el contexto jurídico que norma el desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias, se considere abordar –cuando sea necesario- en sesiones ordinarias temas de interés comunal, priorizando el tema como punto de convocatoria y seguidamente en función de aquello se realicen las coordinaciones necesarias con los organismos competentes.

El **Concejal señor Juan José Arcos**, indica que considerando la propuesta efectuada por su par don José Aguilante, la norma es clara en su artículo 84, ya que se podría incluir una exposición de un organismo público, siempre que se señale la temática, la que debe estar relacionada con lo contenido en el artículo 79.

A continuación **el señor Alcalde** somete a consideración tomar acuerdo respecto del punto de tabla N° 2, proponiendo: “Exposición Serviu: Mejoramiento Estándar Urbano, calle Lautaro Navarro, Punta Arenas Región de Magallanes”, generándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°96 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza la presentación del proyecto “Mejoramiento Estándar Urbano, calle Lautaro Navarro, Punta Arenas, Región de Magallanes” a cargo del Servicio de Vivienda y Urbanismo.**

Seguidamente, **el señor Alcalde** da la bienvenida al Director del Serviu don Cristian Ormeño, a los profesionales y Consultores que lo acompañan.

El señor Cristian Ormeño inicia su intervención saludando a los presentes y luego presenta el nombre del proyecto “Mejoramiento Estándar Urbano, calle Lautaro Navarro, Punta Arenas Región de Magallanes” el que será expuesto a los presentes y que pretende el mejoramiento estándar urbano de calle Lautaro Navarro, conservando las características de rescate patrimonial urbano del centro de la ciudad y cede la palabra al profesional Jefe del Departamento Técnico don Cristian Machuca Bustos, quien realiza la presentación del proyecto.

Dicha presentación en formato papel forma parte integrante de la presente acta original; no obstante aquello, algunos aspectos relevantes expuestos dicen relación con que:

- El proyecto considera entre sus objetivos rehabilitar una importante vía urbana del centro de la ciudad, reconocida por su carácter patrimonial.
- El sector a intervenir comprende el área delimitada entre calle Presidente Manuel Balmaceda y Avenida Colón.
- Se entregan antecedentes que permiten conocer características del sector a intervenir, entre ellas que calle Lautaro Navarro fue una de las calles originarias del primer trazado de la ciudad de Punta Arenas, en donde muchas de sus edificaciones tienen asociado a su diseño y materialidad características de valor patrimonial, entre las que se encuentran edificación en la que funciona Universidad Santo Tomás, Librería Marangunic y Capual, Residencia Alfonso Roux, Museo Regional Palacio Braun Menéndez, Edificio La Polar.
- Entre los antecedentes relevantes obtenidos a través del Diagnóstico realizado, se encuentran: peligroso estado de pavimentos, no reconocimiento de edificaciones patrimoniales, contaminación visual por exceso de cableado aéreo, reducido ancho de la calzada (considerando flujo vehicular proyectado), escasa habilitación de los espacios públicos y ausencia de canalización de aguas lluvias en edificios del sector diagnosticado.



- La empresa consultora responsable de la formulación del diseño del proyecto, corresponde a ICOTEF Ltda.; quienes han incorporado dentro de sus etapas de trabajo la participación ciudadana y la materialización de un proyecto con una mirada inclusiva.
- Entre los aspectos que considera la propuesta de diseño se encuentran: Integración a circuito de recorrido patrimonial, espacio público inclusivo para personas con capacidades diferentes, ensanche de calzada, eliminación de soleras, eliminación de cableado eléctrico y de redes aéreas, mejoramiento de mobiliario urbano (en especial jardineras) y paisajístico, mejoramiento de iluminación alternada (altas y bajas) y sistema de aguas lluvias.

Una vez concluida la intervención del expositor, solicita la palabra el **Concejal señor José Aguilante**, quien realiza las siguientes consultas: Monto de inversión, etapa en la que se encuentra la propuesta del proyecto, participación de los privados –que serán beneficiados con las mejoras-, consideración de eliminación de los topes instalados en la vía pública que obstaculizan el tránsito sobre todo de personas con capacidades diferentes, posibilidad de instalación de vías de orientación para personas con discapacidad, responsable del mantenimiento de las jardineras, eliminación de cableado eléctrico, consideración de un proyecto de mejoramiento urbanístico de calle Errázuriz (desde calle Magallanes hasta Avenida España).

El expositor don Cristian Machuca responde lo siguiente:

- El proyecto se encuentra en su etapa final de diseño, con plazo de entrega por parte de la consultora a cargo para el 15 de abril 2013, pudiendo postular a financiamiento a través del Ministerio de Desarrollo Social, con un costo del presupuesto que bordea los tres mil millones de pesos.
- En cuanto a la mirada inclusiva, está considerada la instalación de una baldosa especial que reconocen las personas no videntes, además de la construcción de un perfil en "V", que permite la orientación de las personas con capacidades diferentes.
- Respecto de los "topes", su instalación fue analizada y se consideran mejoras al respecto.
- No se considera la participación de privados, ya que se trata del mejoramiento del espacio público.

Respecto de la intervención de calle Magallanes a O'Higgins, el Director del Serviu sin uso de micrófono plantea que no se tiene considerada la intervención de dicho sector.

En relación al financiamiento del proyecto, indica que se cuenta con alternativa de financiamiento parcial por parte del Ministerio de Desarrollo Social, si éste es presentado con su recomendación técnica dentro de los tiempos que dicho Ministerio contempla, razón por la cual se está trabajando para lograr los acuerdos necesarios y lograr la recomendación del proyecto lo más pronto posible. Considerando la disponibilidad acotada de recursos por parte del Ministerio de Desarrollo Social (\$680.000.000 aproximadamente) para inversión en espacios públicos, se contempla el aporte del gobierno regional para ir materializando la obra por etapas, iniciando en calles Roca-Colón.

- En cuanto a la intervención de calle Federico Errázuriz, indica que dicho proyecto es de interés del Servicio, que cuenta con información respecto de que el Municipio ha iniciado un trabajo al respecto, y propone realizar alianza de trabajo para abordar el tema en cuestión.

Posteriormente, el señor Alcalde cede la palabra al **Concejal don Mario Pascual**, quien consulta respecto de la consideración del mantenimiento y costos de mantención asociados a las jardineras, al igual que la evaluación de costos asociados a la mantención del sistema de alumbrado presentado en el proyecto, añadiendo que no existe certeza de que el Municipio disponga de dichos recursos para su mantención. Consulta además, si se



ha evaluado la utilización de energías alternativas o equipamiento de bajo rendimiento cuyos costos de mantención sean inferiores.

El expositor don Cristian Machuca, responde que efectivamente se han evaluado alternativas de iluminación que generan cierto estándar de iluminación para el sector a intervenir, tanto en términos de costos económicos como de contaminación visual, decidiendo además focalizar la instalación de equipamiento en sectores específicos.

El **Concejal señor Mario Pascual**, reitera solicitud de instalación de ampolletas de bajo consumo u otro sistema de iluminación de energías alternativas.

La Concejala señorita Claudia Barrientos, consulta al expositor respecto del pavimento de la calzada y sus características, y sectores en los que adquirirá características diferenciadoras, argumentando que su preocupación no obedece sólo al color del pavimento, sino que a otras características como que es resbaloso y a su juicio no resulta ser el más apropiado para esta zona; por otro lado, consulta por la instalación de ciclo vías.

El señor Cristian Machuca, señala que se mantienen las características de pavimento en la calzada (hormigón cuadrículado), respecto de las aceras se contempla hormigón con acabado tradicional, pero con cortes y terminaciones similares a las que tiene el hormigón estampado.

El **señor Alcalde** consulta si se instalará pavimento estampado, ante lo cual el expositor señor Machuca responde que sólo se instalará este tipo de pavimento en algunos sectores minoritariamente, en los demás se instalará el tipo de pavimento utilizado en el sector de Plaza de Armas.

El **señor Alcalde** reitera observaciones respecto de las características del tipo de hormigón utilizado en sector Plaza de Armas, señalando que es resbaladizo –sobre todo cuando se encuentra recién instalado- en época invernal, cuando se encuentra deteriorado no permite reparaciones sólo debe ser reemplazo en su totalidad, por lo que sugiere que se utilice hormigón tradicional, dibujado en los tramos en los que se necesite y en caso de destacar edificios patrimoniales utilizar adoquines, considerando su durabilidad y seguridad para los transeúntes.

El Concejal señor Vicente Karelovic, consulta respecto de la consideración de intervenir el sector comprendido entre Calle Roca a O'higgins; situación que ya ha planteado en Concejos anteriores, atendiendo la congestión vehicular que se produce en dicho sector.

El Director del Serviu, señor Ormeño, indica que el Servicio ejecuta las iniciativas que en general emanan desde la Seremía de su Ministerio, agregando que no cuenta con información de una potencial intervención de dicho sector, sin embargo, invita al Municipio para presentar proyecto al respecto o para realizarlo de manera autónoma.

El **Concejal señor Juan José Arcos**, recuerda a los expositores presentes, que la instancia del Concejo Municipal es representativa de la soberanía popular, por lo que le inquieta que no se haya considerado en el proyecto en cuestión, por ejemplo, la construcción de ciclo vías, considerando que el ciclismo es una actividad que claramente ha ido en aumento en esta ciudad y representa un requerimiento que la comunidad ha expresado a algunos concejales. Por otro lado, añade no tenerle miedo a considerar la inclusión de nuevas tecnologías en proyectos que consideran el reconocimiento patrimonial, sobre todo si se considera el ahorro económico asociado a estas nuevas tecnologías, lo que implicaría para el Municipio poder contar con excedentes de recursos para redestinar a financiamiento a otras áreas de interés social-comunal.

El señor Cristian Machuca, responde que se ha considerado mantener la cantidad de iluminación instalada en el sector recientemente intervenido de calle Bories, alternando el



nivel de las luminarias y acotando el tamaño de las bancas, se consideró la iluminación de noche de los edificios patrimoniales; en cuanto a la construcción de ciclo vías, éstas por ahora no están consideradas puesto que no constituyen un “anillo” de acercamiento al centro de la ciudad, sin embargo, si en un futuro se considera una intervención de este tipo, sería posible ya que se está trabajando en base a un diseño de acera flexible (11,20 metros de acera).

Considerando los tiempos de desarrollo de la sesión, el **señor Alcalde** solicita someter a consideración la ampliación de la sesión, generándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°97 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Retoma la palabra **el señor Alcalde**, a objeto de plantearle al personal del Serviu, consideraciones al proyecto “Mejoramiento Estándar Urbano, calle Lautaro Navarro, Punta Arenas, Región de Magallanes” , las que igualmente oficiará por escrito:

1. Reitera importancia de la no instalación de pavimentos estampados.
2. Iluminación en dos alturas, pero en ciertos umbrales, creando líneas o planos que permita destacar sectores de mayor relevancia.
3. Recomendación cambio del sentido de tránsito de calle Lautaro Navarro de Sur a Norte, lo que implica indudablemente el cambio de sentido de calle O'Higgins, por lo que se tiene que prever los costos asociados a dichos cambios, situación que debería haber sido abordada por el proyecto.
4. Simultaneidad de las obras, se sugiere coordinar tiempos de desarrollo de las obras del Puente de calle Magallanes, trabajos realizados en calle Colón y del proyecto en cuestión, de tal manera de no afectar en demasía el normal funcionamiento urbano y su capacidad de impacto.

Antes de finalizar su intervención el **señor Alcalde**, plantea interrogante al Secretario Comunal de Planificación (s) presente en la sesión, don Gabriel González, en el contexto que analizar si el Municipio cuenta con disponibilidad de recursos (año 2013) para destinar al co-financiamiento del proyecto en cuestión.

En relación al planteamiento realizado por el señor Alcalde, interviene doña Melisa Cárdenas, quien indica que este proyecto fue presentado al Concejo el año pasado y remitidos los respectivos antecedentes a la SECPLAN, oportunidad en la que se acordó aplazar para el año siguiente en monto por concepto de co-financiamiento, el que fue aplazado en dos oportunidad, conciliando que para el año 2014 se entregaría el monto total correspondiente a los períodos (\$20.000.000 por año), por lo que se solicitará un financiamiento total de \$48.000.000; no obstante aquello, concluye su intervención indicando que para mantener el financiamiento desde el Ministerio, se requiere contar con la aprobación por parte del Concejo Municipal del proyecto en sus términos generales y el compromiso de co-financiamiento municipal para el año 2014.

NOTA: Finalizado el tema, siendo las 16:57 horas se realiza receso, reactivándose la sesión a las 17:07 horas.

3. CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO:

Al reiniciar la sesión, el señor **Alcalde** somete a consideración la solicitud de concesión de bien nacional de uso público presentado por la señora Mabel Núñez Chávez, para el funcionamiento de un kiosco ubicado en Avenida Ancud, población Archipiélago de



Chiloé. La peticionaria, es residente del sector y argumenta razones de salud de su hijo para solicitar la concesión del bien nacional de uso público.

Entre los antecedentes tenidos a la vista, consta el informe favorable de la Directora de la Dirección de Obras Municipales doña Hina Carabantes, y el informe social –desfavorable– elaborado por profesional Trabajadora Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario doña Ximena Oyarzo.

Antes de iniciar el proceso de votación, solicita la palabra el **concejal** señor **Juan José Arcos**, quien indica que en el informe social se señala que la peticionaria administra una patente de alcoholes, con personal contratado, por lo que indica le preocupa otorgar la concesión a una pequeña empresaria.

Atendida la observación realizada por el señor concejal don Juan José Arcos, **el señor Alcalde** solicita al Director (s) de Administración y Finanzas don Ricardo Barría, que en la próxima sesión pueda aportar nuevos antecedentes respecto de la administración de la aludida patente de alcoholes, al igual que pueda remitir la información a los respectivos correos electrónicos de los señores Concejales y del Alcalde, por lo que el punto 3 de la tabla no se somete a consideración en esta sesión.

4. APROBACION DE FUNCIONES:

El señor Alcalde presenta al Concejo, las tres funciones a honorarios que serán sometidas a consideración de los señores concejales. Dichas funciones tienen relación con materias específicas y tareas que el municipio pretender desarrollar en el corto plazo, como por ejemplo, la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal, el que no se encuentra actualizado; reactivación de una Egis Municipal y poder contar con un Pladetur elaborado por expertos, capacidad técnica-experta con la que el Municipio no cuenta.

El **Concejal** señor **Juan José Arcos**, consulta respecto de la tercera función presentada, solicitando se pueda informar si se contratarán los servicios de una consultora o de un profesional.

El **señor Alcalde** responde que en la totalidad de los casos se trata de contrataciones de profesionales, por períodos acotados de tiempos.

En cuanto a la elaboración del Pladetur, el **concejal** señor **Juan José Arcos**, propone considerar la existencia de la consultora local "Centro de Estudios Turísticos Magallánicos", respondiendo **el señor Alcalde** que se considerará la propuesta efectuada, puesto que se reconoce la experiencia acumulada en el tema de interés.

El **Concejal** señor **Mario Pascual**, solicita al señor Alcalde se activen las oficinas de OTEC y OTIC con que cuenta el Municipio y potenciar su trabajo en favor incluso de los mismos programas que ejecuta o desarrolla el Municipio.

El **Concejal** señor **Juan José Arcos**, indica que la EGIS Municipal debe atender preferentemente a aquellos propietarios que cuentan con viviendas no regularizadas, ya que las EGIS que hoy se encuentran funcionando dan preferencia de atención a los propietarios de viviendas SERVIU.

El **señor Alcalde**, precisa que la intención de la reactivación de la EGIS Municipal, aspira a trabajar en la gestión "obtención de viviendas nuevas" inicialmente y posteriormente trabajar en el área de mejoramiento de viviendas de aquellos sectores que hoy no son abordados por las EGIS actuales, y que están asociados a las viviendas tipo autoconstrucción, al igual que trabajar en el área de mejoramiento térmico de viviendas.

El **Concejal** señor **José Aguilante**, solicita información respecto a la modalidad de seguimiento, evaluación y coordinación de desempeño de los profesionales expertos que se pretende contratar.



A continuación **el Sr. Alcalde** somete a consideración de los señores Concejales la aprobación de funciones, adoptándose el siguiente:

Acuerdo N° 98 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban las funciones genéricas** que a continuación se detallan, para la contratación mediante la modalidad "Honorarios a Suma Alzada", durante el año 2013.

Función Genérica
- Experto en planificación estratégica y metodologías de participación social (PLADECO)
- Profesional arquitecto experto en la gestión y elaboración de proyectos y programas para viviendas sociales realizadas a través del Minvu (EP)
- Experto encargado de elaborar un instrumento orientador del desarrollo turístico de la comuna y estrategias de fomento turístico sustentable en el tiempo (PLADETUR)

5. CADUCIDAD PATENTE DE ALCOHOL:

El **señor Alcalde** da a conocer el contenido del oficio N° 16/123, remitido por la Directora de Administración y Finanzas doña Angélica Ulloa, en donde se exponen antecedentes que justifican caducidad de patente del alcohol, a nombre de doña Mónica Jeannette Millapani Navarro, R.U.T. N°11.717.682-7, y cede la palabra al **Director de Administración y Finanzas (s)**, don **Ricardo Barría**, quien agrega que se trata de una patente que no se está explotando hace un buen tiempo, situación corroborada por la Dirección de Inspecciones, y tampoco, el interesado ha tramitado su renovación, por lo cual, no debieran presentarse reclamaciones posteriores a su caducidad.

Atendidos los antecedentes expuestos, **el señor Alcalde** somete a consideración la Caducidad Patente del Alcohol, generándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°99 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba caducar la Patente de Alcohol Limitada**, que a continuación se individualiza, por no pago dentro del plazo legal correspondiente:

Rol	Giro	RUT	Nombre	Dirección
40100038	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	11.717.682-7	MONICA JEANNETTE MILLAPANI NAVARRO	AVENIDA GENERAL MEDINA N°0240

ANT.: 490

6. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

El señor Alcalde solicita al Director de Administración y Finanzas (s) don Ricardo Barría, que proceda a la explicación de las respectivas modificaciones presupuestarias; quien indica que las respectivas modificaciones fueron analizadas en Comisión de Finanzas, y solicita se precise que se trata de un Aumento de Ingresos provenientes de la SUBDERE, destinados a la ejecución de un proyecto denominado "Construcción Plaza El Progreso", cuya unidad técnica corresponderá a la Dirección de Obras Municipales. Seguidamente, **el señor Alcalde** somete a consideración de los señores concejales el punto en cuestión, generándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 100 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N° 10 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°12		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
13.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	199.000.-
	TOTAL	199.000.-



AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
31.02.004	OBRAS CIVILES	199.000.-
	TOTAL	199.000.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013 EN M\$199.000.-, SUBPROGRAMA 01.01 GESTION, INCORPORANDO RECURSOS PROVENIENTES DE SUBDERE PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION PLAZA EL PROGRESO"

ANT. CORREO DE SECPLAN DE FECHA 18/02/2013

En consideración a los tiempos transcurridos, **el Sr. Alcalde** somete a consideración la prórroga de la presente sesión, generándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°101 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Seguidamente, de acuerdo con el punto de tabla, **el señor Alcalde**, cede nuevamente la palabra a don Ricardo Barría, Director (s) Administración y Finanzas, a objeto, presente los antecedentes de la modificación presupuestaria N° 13, también analizada en Comisión de Finanzas, y que dice relación con una disminución de gastos, requeridos para la adquisición de un pendón, destinado a la difusión de actividades culturales a realizar en el Centro Artesanal.

El señor **Concejal** don **Mario Pascual**, plantea duda de orden administrativo en cuanto a la aprobación de una modificación presupuestaria para un artículo que ya fue adquirido.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Sonia Agüero en su calidad de Directora (s) de Desarrollo Económico Local, quien entrega antecedentes respecto de los procesos administrativos asociados a las adquisiciones y confirma que el pendón ya fue adquirido, encontrándose pendiente el pago de la facturación respectiva.

El señor **concejal** don **Juan José Arcos**, solicita someter a votación el Pago –no la adquisición- del respectivo pendón.

El **Director (s) de Administración y Finanzas** don **Ricardo Barría**, agrega que la respectiva modificación presupuestaria obedece a una regularización en la imputación del gasto.

El **Concejal** señor **Mario Pascual**, solicita al señor Alcalde que situaciones como éstas no se reiteren.

Sometida a consideración de los señores Concejales, se aprueba dicha Modificación.

Acuerdo N°102 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°11 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°13		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	30.-
	TOTAL	30.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	30.-
	TOTAL	30.-



JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013 EN M\$30.-, DISMINUYENDO LA CUENTA 22.07.002.003 OTRAS IMPRESIONES, SUBPROGRAMA 010431 LANZAMIENTO DE PRODUCTOS REG. FABRIC. POR MICROEMPRESARIOS CON IDENTIDAD LOCAL, EN M\$30 Y SE SUPLEMENTA LA CUENTA 29.04.001 MOBILIARIO Y OTROS, SUBPROGRAMA 01.01 GESTION, PARA LA ADQUISICION DE PENDON QUE PROMOCIONARA EVENTOS ARTISTICOS CULTURALES QUE SE DESARROLLARAN LOS DIAS DOMINGO EN EL CENTRO ARTESANAL MUNICIPAL.

ANT. CORREO DE DIDEL DE FECHA 01.03.2013

7. DESIGNACION FUNCIONARIO COMITE DE BIENESTAR :

El señor **Alcalde** presenta a los señores concejales, los antecedentes de renuncia del funcionario don Rigoberto Vera, como representante del empleador ante el Comité de Bienestar; renuncia aceptada por el señor Alcalde. Propone en su re-emplazo al funcionario dependiente de Alcaldía don José Luis Almonacid y solicita el pronunciamiento de los señores concejales, generándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°103 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar el Decreto Alcaldicio N°3855 de fecha 10 de septiembre de 2012**, mediante el cual se designa, entre otros, a los Representantes del municipio como integrantes del COMITÉ DE BIENESTAR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, **en el sentido de excluir al funcionario, don Rigoberto Vera Cárdenas, administrativo grado 12° de la E.S.M., de Planta, designando en su lugar a:**

Nombre funcionario	Grado	Escalafón	Modalidad Contrato	Dependencia
José Luis Almonacid Aguilar	12°	Administrativo	Contrata	Alcaldía

ANT.: 206

8. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DE PROYECTOS:

El señor **Alcalde** presenta a los señores concejales nómina de proyectos presentados al Gobierno Regional a financiamiento FRIL, de acuerdo a antecedente emanado desde la Secretaría Comunal de Planificación.

La **Concejala** señorita **Claudia Barrientos**, plantea nuevamente la necesidad de conocer los diseños de los proyectos que se encuentran prontos a aprobar.

Atendido el requerimiento planteado por la señorita concejala, el **señor Alcalde** solicita a la Secretaría Comunal de Planificación que remita todos los antecedentes a los señores concejales.

El **Concejal señor José Aguilante**, concuerda con la señorita concejala y consulta respecto de la pertinencia de presentar proyecto de inversión para construcción de camarines y obras anexas en la piscina Municipal.

El **señor Alcalde** cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación (s) don Gabriel González, quien plantea que la información detallada de los proyectos FRIL deberían ser temas tratados en la respectiva Comisión de Infraestructura del Concejo, por otro lado, indica que muchos de estos proyectos FRIL se encuentran como "ideas de proyectos" y otros con un mayor nivel de desarrollo; y en específico respecto de la consulta efectuada por el concejal señor José Aguilante, el requerimiento de una iniciativa de proyecto para mejoramiento de infraestructura de la piscina nace desde la Administración de la Piscina Municipal, emplazada en terrenos de Bienes Nacionales, transferidos en administración delegada al IND, por lo que para que el municipio pueda ejecutar este proyecto, se requiere autorización del IND, siendo éste uno de los tantos requisitos contemplados en las etapas de formulación de proyectos; en cuanto a los costos de operación, éstos son un requisito exigible por parte de las entidades revisoras, así como participación ciudadana, EBC/EFV/CBb.-



factibilidades entre otros. Respecto de la aprobación de Costos de Operación y Mantenimiento, indica la necesidad de que sean aprobados, ya que su no aprobación implicaría no concluir todas las etapas de admisibilidad y los proyectos serían rechazados, no obstante aquello, aún se cuenta con tiempo para presentarle a los señores concejales el detalle de algunos de los proyectos que sean de su interés.

El Concejal señor Juan José Arcos, recomienda iniciar el proceso de votación, considerando que por ahora se trata de un aprovisionamiento de fondos, requisito para poder presentar el proyecto.

Terminadas las intervenciones de los señores concejales, **el señor Alcalde** somete a consideración el presente punto de tabla, generándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 104 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, Julián Mancilla Pérez y David Romo Guerrero; y la abstención de los Concejales Claudia Barrientos Sánchez, José Aguilante Mansilla y Mario Pascual Prado, se **aprueban los costos de operación y mantenimiento anuales de los proyectos de mejoramiento urbano que se individualizan**, conforme al siguiente detalle:

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA Y JUEGOS INFANTILES POBLACIÓN PABLO NERUDA , PUNTA ARENAS, CÓDIGO BIP 30122326	
DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL (M\$)
CONSUMO ELECTRICO	120
ASEO Y MANTENCIÓN	60
TOTAL	180

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA Y JUEGOS INFANTILES POBLACIÓN ALTOS DEL BOSQUE, PUNTA ARENAS, CÓDIGO BIP 30122421	
DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL (M\$)
CONSUMO ELECTRICO	120
ASEO Y MANTENCIÓN	60
TOTAL	180

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA POBLACIÓN CUMBRES PATAGONICAS, PUNTA ARENAS, CÓDIGO BIP 30122355	
DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL (M\$)
CONSUMO ELECTRICO	120
ASEO Y MANTENCIÓN	60
TOTAL	180

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN AREA VERDE VILLA HELVECIA, PUNTA ARENAS, CÓDIGO BIP 30131329	
DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL (M\$)
CONSUMO ELECTRICO	120
ASEO Y MANTENCIÓN	60
TOTAL	180

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PARQUE DE JUEGOS PLAZOLETA JOSE URIBE, PUNTA ARENAS, CÓDIGO BIP 30131330	
DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL (M\$)
CONSUMO ELECTRICO	120
ASEO Y MANTENCIÓN	60
TOTAL	180



PROYECTO: MEJORAMIENTO PLAZA LAUTARO, PUNTA ARENAS, CÓDIGO BIP 30131334	
DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL (M\$)
CONSUMO ELECTRICO	120
ASEO Y MANTENCIÓN	60
TOTAL	180

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN AREA VERDE CALLE LOS LIBERTADORES VILLA FRIBURGO, PUNTA ARENAS, CÓDIGO BIP 30131338	
DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL (M\$)
CONSUMO ELECTRICO	120
ASEO Y MANTENCIÓN	60
TOTAL	180

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA CALLE TORIBIO MEDINA J.V. N° 55, PUNTA ARENAS, CÓDIGO BIP 30131311	
DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL (M\$)
CONSUMO ELECTRICO	120
ASEO Y MANTENCIÓN	60
TOTAL	180

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA CALLE FIDEL ITURRA J.V. N° 55, PUNTA ARENAS, CÓDIGO BIP 30131313	
DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL (M\$)
CONSUMO ELECTRICO	120
ASEO Y MANTENCIÓN	60
TOTAL	180

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA CALLE G. ARTIGAS J.V. N° 55, PUNTA ARENAS, CÓDIGO BIP 30131331	
DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL (M\$)
CONSUMO ELECTRICO	120
ASEO Y MANTENCIÓN	60
TOTAL	180

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA CALLE FRANCISCO CLERC J.V.N° 55, PUNTA ARENAS, CÓDIGO BIP 30131332	
DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL (M\$)
CONSUMO ELECTRICO	120
ASEO Y MANTENCIÓN	60
TOTAL	180

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA CALLE JORGE ALESSANDRI J.V. N° 24, PUNTA ARENAS, CÓDIGO BIP 30131333	
DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL (M\$)
CONSUMO ELECTRICO	120
ASEO Y MANTENCIÓN	60
TOTAL	180

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA CALLE CACIQUE PAPON J.V. N° 48, PUNTA ARENAS, CÓDIGO BIP 30131335	
DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL (M\$)
CONSUMO ELECTRICO	120
ASEO Y MANTENCIÓN	60
TOTAL	180



PROYECTO: CONSTRUCCIÓN CIERROS PERIMETRALES CANIL MUNICIPAL, PUNTA ARENAS, CÓDIGO BIP 30131337	
DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL (M\$)
ASEO Y MANTENCIÓN	100
TOTAL	100

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN CIERROS PERIMETRALES VIVERO MUNICIPAL, PUNTA ARENAS, CÓDIGO BIP 30122424	
DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL (M\$)
ASEO Y MANTENCIÓN	100
TOTAL	100

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN ACERAS VILLA LAS NIEVES Y OTROS, PUNTA ARENAS, CÓDIGO BIP 30130519	
DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL (M\$)
MANTENCIÓN Y REPARACION	100
TOTAL	100

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN ACERAS BARRIO PRAT Y OTROS, PUNTA ARENAS, CÓDIGO BIP 30130521	
DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL (M\$)
MANTENCIÓN Y REPARACION	100
TOTAL	100

PROYECTO: MEJORAMIENTO INSTALACIONES ASMAR, PUNTA ARENAS, CÓDIGO BIP 30131372	
DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL (M\$)
MANTENCIÓN Y REPARACION	100
TOTAL	100

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN APARCADERO DE BICICLETAS SECTOR CENTRAL, PUNTA ARENAS, CÓDIGO BIP 30131339	
DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL (M\$)
ASEO Y MANTENCIÓN	100
TOTAL	100

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PABELLON NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL, PUNTA ARENAS, CÓDIGO BIP 30131340	
DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL (M\$)
ASEO Y MANTENCIÓN	100
TOTAL	100

PROYECTO: RESTAURACIÓN E ILUMINACIÓN PORTICO Y PLAZOLETA CEMENTERIO, PUNTA ARENAS, CÓDIGO BIP 30095512	
DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL (M\$)
CONSUMO ELECTRICO	120
ASEO Y MANTENCIÓN	60
TOTAL	180

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN CAMARINES Y OBRAS ANEXAS PISCINA MUNICIPAL, PUNTA ARENAS, CÓDIGO BIP 30131342	
DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL (M\$)
CONSUMO ELECTRICO	120
ASEO Y MANTENCIÓN	60
TOTAL	180



PROYECTO: CONSTRUCCIÓN CIERRO PERIMETRAL CLUB DEPORTIVO MAGALLANES, PUNTA ARENAS, CÓDIGO BIP 30131364	
DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL (M\$)
ASEO Y MANTENCIÓN	100
TOTAL	100

PROYECTO: HABILITACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO ESCUELA PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA , CÓDIGO BIP 30131378	
DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL (M\$)
MANTENCIÓN GENERAL	2.000
TOTAL	2.000

PROYECTO: REPOSICIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS TALLERES LICEO INDUSTRIAL ARMANDO QUEZADA ACHARAN, PUNTA ARENAS, CÓDIGO BIP 30131377	
DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL (M\$)
MANTENCIÓN GENERAL	700
TOTAL	700

ANT.: 818

El señor **Alcalde** solicita el acuerdo de los señores Concejales para aprobar los Costos de Operación y Mantenición de Proyectos FRIL, señalados en el Oficio Ord. N° 73 de fecha 05 de marzo de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, adoptándose el siguiente:

Acuerdo N°105 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Julián Mancilla Pérez y David Romo Guerrero; y la abstención de los Concejales Claudia Barrientos Sánchez y Mario Pascual Prado, se **aprueban los costos de operación y mantención anuales de los proyectos de mejoramiento urbano que se individualizan**, conforme al siguiente detalle:

PROYECTO: REPARACION MULTICANCHA POBLACION NELDA PANICUCCI, PUNTA ARENAS, CÓDIGO BIP 30122398	
DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL (M\$)
CONSUMO ELECTRICO	120
ASEO Y MANTENCION	60
TOTAL	180

PROYECTO: REPARACION MULTICANCHA LOTE0 SIRON, PUNTA ARENAS, CÓDIGO BIP 30122306	
DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL (M\$)
CONSUMO ELECTRICO	120
ASEO Y MANTENCION	60
TOTAL	180

ANT.: 880

9. VARIOS:

Informe contrataciones, adjudicaciones y compras menores: el señor Alcalde presenta a los señores concejales el respectivo informe, el cual no presenta observaciones por parte de los presentes.

Presentación Administradora Municipal: el señor Alcalde presenta a doña Eliana Astorga España, como la nueva Administradora Municipal, quien ha iniciado funciones el día lunes 11 de marzo del año en curso, quien sin uso de micrófono saluda a los señores concejales.

Aprobación Proyecto Serviu: de acuerdo a presentación realizada por funcionarios del Servicio de Vivienda y Urbanismo, el **señor Alcalde** somete a consideración de los señores concejales la aprobación general, remitiéndose posteriormente vía oficio las observaciones planteadas, produciéndose el siguiente acuerdo:

EBC/EFV/CBb.-



Acuerdo N°106 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba el proyecto “MEJORAMIENTO ESTANDAR URBANO LAUTARO NAVARRO, PUNTA ARENAS, REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA” conforme a presentación realizada por el Servicio Regional de Vivienda y Urbanización (SERVIU).**

Transigir extrajudicialmente: Sr. Alcalde solicita pronunciamiento respecto al señalado en Oficio Ord. N° 8, de fecha 22 de febrero de 2013, de la Dirección de Asesoría jurídica, en la que se propone transigir extrajudicialmente por un valor de hasta \$150.000.

El Concejal señor **Juan José Arcos**, indica que en la respectiva Comisión se acordó que en lo sucesivo se proponga por parte del municipio como transacción un 50% del valor promedio de las cotizaciones, sin perjuicio de aquello, por esta ocasión cancelar el valor total.

La **concejala** señorita **Claudia Barrientos**, manifiesta no estar de acuerdo con la propuesta de transigir extrajudicialmente con un rebaja de un 50%, ya que el Municipio debe ser responsable de los bienes que quedan a resguardo en la Maestranza Municipal y quizás lo que corresponde es trabajar en mejorar las condiciones de seguridad del lugar para así evitar perjudicar al contribuyente con la rebaja en el valor de la propuesta de transacción.

Seguidamente, **el señor Alcalde** somete a consideración este punto de Varios, generándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°107 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Claudia Barrientos Sánchez, Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Julián Mancilla Pérez y David Romo Guerrero; y el voto en contra del Concejal señor Mario Pascual Prado, se **autoriza al señor Alcalde de la Comuna, don Emilio Boccazzi Campos, para transigir extrajudicialmente, por un monto de hasta \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), en virtud del caso de don JUAN CANALES CALLELO, R.U.T.: 9.957.221-3**, propietario del vehículo marca Mitsubishi, Modelo Galant, placa patente AE.7682, que fue objeto de sustracción de accesorios mientras se encontraba aparcado en Maestranza Municipal, ello de conformidad a lo establecido en el artículo 65, letra h), del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANT.: 762

Posterior a la adopción del acuerdo, **el señor Alcalde** solicita se elabore un documento declaratorio en el que se indique por parte del propietario, el retiro de todas sus pertenencias; en razón de aquello interviene el **concejal** señor **Juan José Arcos**, quien agrega que en el trabajo de la respectiva Comisión, se propuso dotar a la Dirección de Operaciones de una cámara fotográfica, a objeto de generar un registro computacional de las especies contenidas al interior de los vehículos.

Ductos desagües: el señor **Concejal** señor **Mario Pascual** solicita el acuerdo del Concejo y del señor Alcalde, para oficiar al intendente regional que la Seremi de Salud fiscalice todos los ductos de aguas servidas que desembocan en el Estrecho de Magallanes, no sólo del sector rural, sino que también los que se encuentran en el radio urbano y son propiedad de la empresa Aguas Magallanes, quienes cobran a los clientes un tratamiento de aguas servidas que en la práctica no se realiza, lo que impide que la comunidad no pueda disfrutar de las aguas del Estrecho de Magallanes cuando las condiciones climáticas lo permiten; en relación al mismo tema, solicita nuevamente convocar a la Empresa Aguas Magallanes, para que exponga ante el Concejo Municipal el cobro de un servicio de tratamiento de aguas servidas que no presta.

Presentaciones Concejal José Aguilante: Recuerda el nombramiento de la presidencia de las Comisiones; conformación de una Comisión que trabaje en torno a la reubicación de los artesanos que hoy trabajan en Plaza de Armas; insiste en cuanto a los riesgos asociadas a las casas abandonadas y a los automóviles que se encuentran en la misma condición y



que impiden el normal tránsito de personas y automóviles, reiterando que aún se encuentra pendiente el informe respectivo solicitado a la Dirección de Inspecciones; encuentro con junta de vecinos y la Asociación de Boxeo Magallanes a objeto de conversar respecto del comodato del Gimnasio El Pingüino; planteamientos vecinos Junta de Vecinos Claudio Bustos, respecto del Parque Inundable el que a juicio de los vecinos presenta problemas de anegamiento; mejoramiento de condiciones de seguridad en el Cementerio Municipal, atendidos los últimos siniestro ocasionados por vándalos, finalmente presenta su preocupación por la no aprobación de los proyectos culturales presentados por el Municipio, los que en algunas ocasiones han sido mal formulados.

El **Concejal** señor **Vicente Karelovic**, plantea enviar carta de felicitaciones a quienes hayan realizado las **mejoras (pintura) en la plaza ubicada en la intersección de calle Angamos con Avenida España**. Ante este planteamiento, el **señor Alcalde** informa que los trabajos fueron realizados por personal que trabaja en los planes de empleo a través de las coordinaciones de funcionarios municipales.

Finalmente, agradeciendo la presencia, el señor **Alcalde** da por finalizada la sesión.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

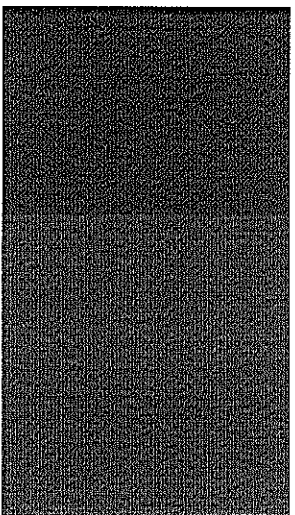
Siendo las 18:01 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forman parte integrante de la presente acta original, los siguientes documentos:

- a) Presentación formato papel realizada por el Director y personal del Servicio de Vivienda y Urbanismo.
- b) Informe de licitaciones y contrataciones efectuadas desde el 26 de febrero al 11 de marzo de 2013.

ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

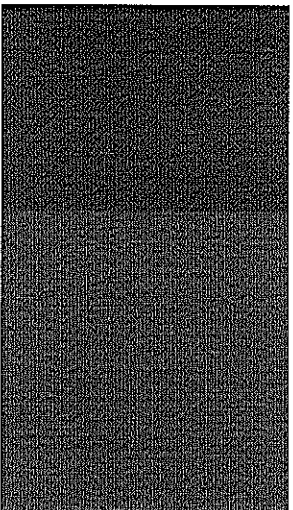


**Mejoramiento Estándar Urbano,
calle Lautaro Navarro,
Punta Arenas
Región de Magallanes**



**Ministerio de
Vivienda y
Urbanismo**

Gobierno de Chile



LA PRESENTACIÓN:

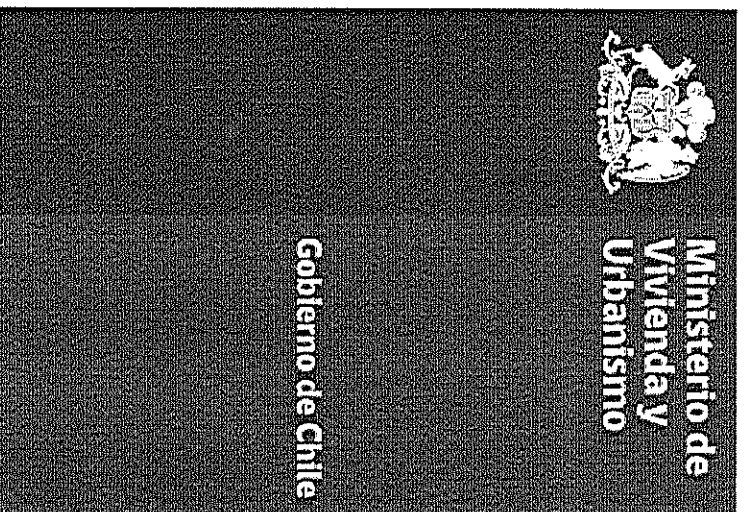
1.- Consideraciones Generales

2.- Descripción de la calle y su condición actual.

3.- Diagnostico.

4.- Participación Ciudadana.

5.- Propuesta de Diseño del Proyecto.



1.- Consideraciones Generales:

MEJORAMIENTO URBANO CALLE LAUTARO NAVARRO.

- Este proyecto tiene como finalidad el rehabilitar una importante vía urbana del centro de la ciudad, la cual se enmarca dentro del área reconocida como Patrimonial.
- Revitalizar y potenciar calle Lautaro Navarro como parte del circuito urbano Patrimonial, realizando una intervención integral del espacio público. (calzadas, aceras, iluminación pública, paisajismo, mobiliario urbano, etc).
- El proyecto sigue una línea de diseño similar a la de los proyectos ya ejecutados en calle Rocca, Paseo Borjes y el actual en ejecución de Av. Colón, para potenciar la imagen urbana Patrimonial.
- El consultor a cargo del proyecto es el sr. Fernando Mimica Allendes (ICOTEF Ltda.).

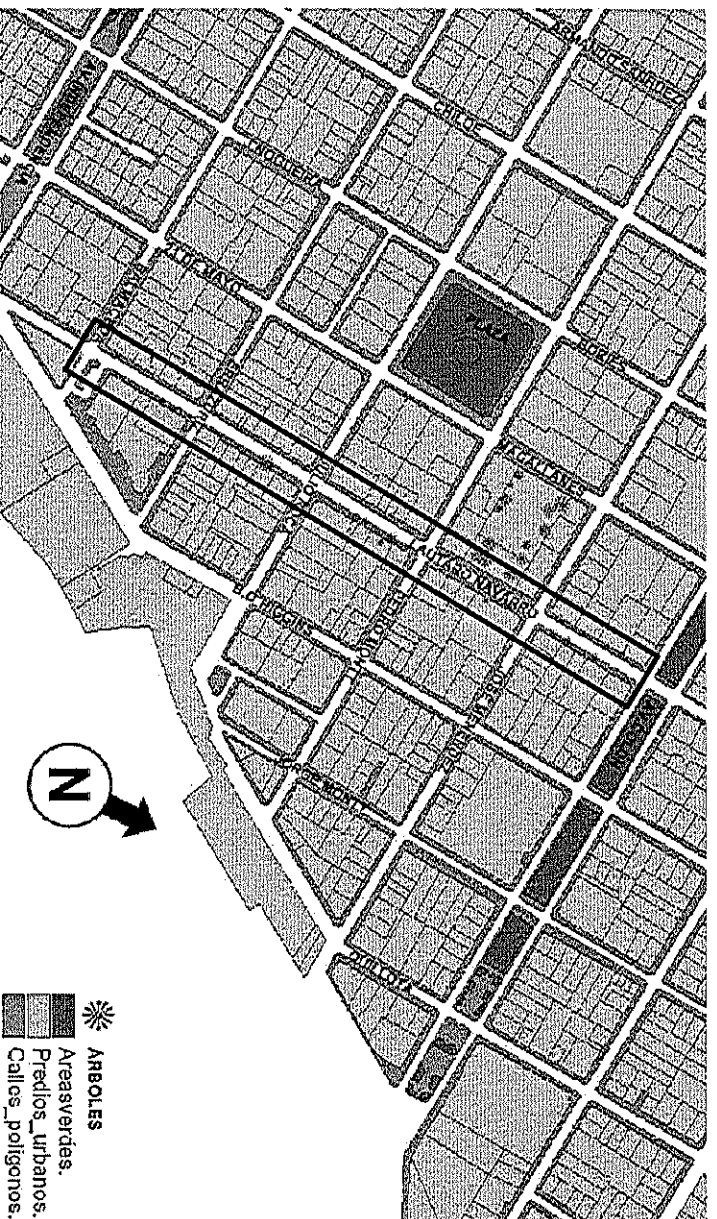


2.- DESCRIPCION DE LA CALLE Y SU CONDICION ACTUAL.

UBICACIÓN Y AREA A INTERVENIR.

La calle Lautaro Navarro está comprendida entre la Avenida Costanera y calle José Miguel Carrera (calle frente a Cementerio Municipal y Estadio Ramón Cañas Montalva), tiene un desarrollo de 13 cuadras con una longitud aproximada de 1.550mts.

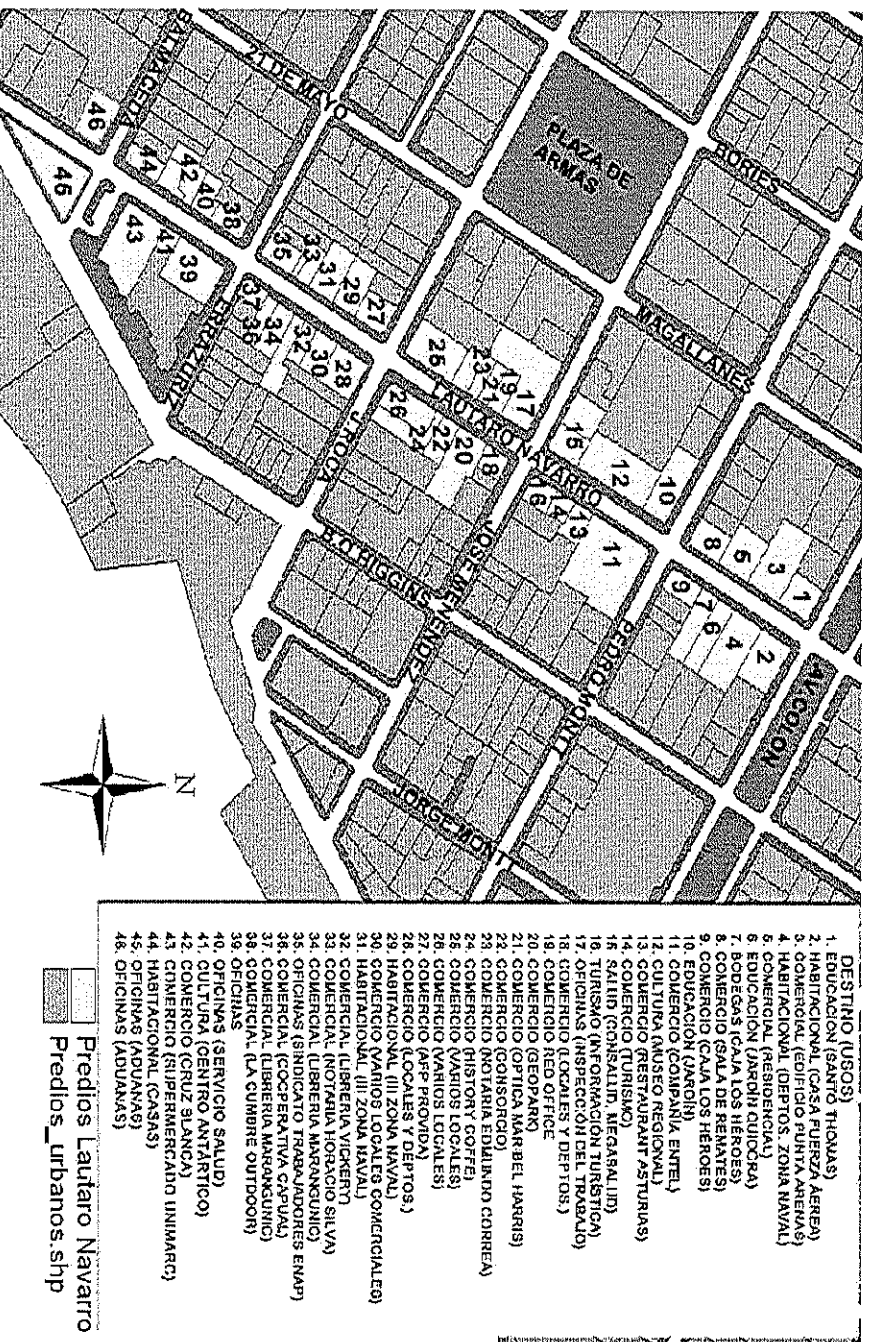
El tramo a intervenir abarca entre las calles Presidente Manuel Balmaceda y Avenida Colon y comprende **5 cuadras** con una longitud aproximada de 620m lineales.



USOS Y ACTIVIDADES.

Lautaro Navarro se identifica por ser una calle mayoritariamente de uso comercial y oficinas, y en menor grado de uso habitacional.

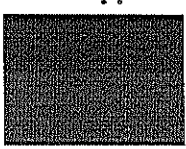
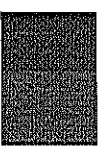
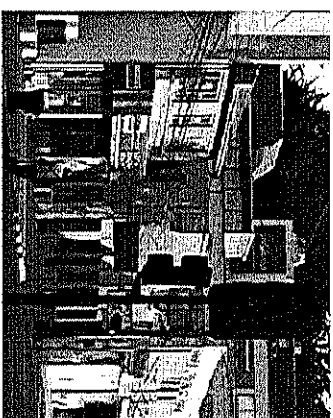
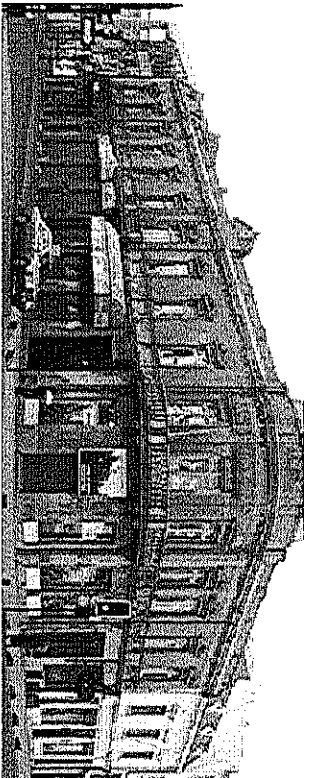
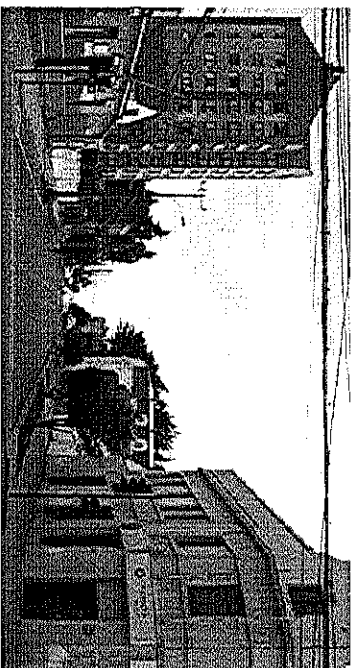
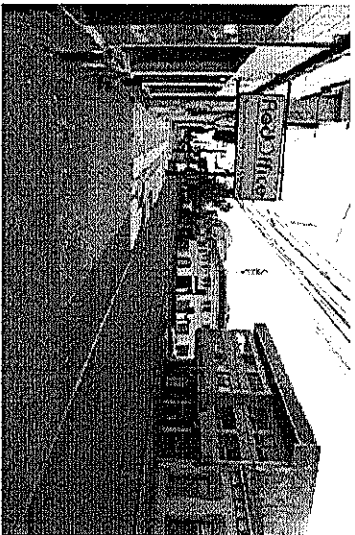
2.- Descripción de la calle y su Condición actual:



2.- Descripción de la calle y su Condición actual:

USOS Y ACTIVIDADES.

DESTINO	NÚMERO DE PREDIOS	PORCENTAJE
COMERCIO	28	61%
OFICINAS	7	15%
HABITACIONAL	4	9%
EDUCACION	3	7%
CULTURA	2	4%
SALUD	1	2%
BODEGAS	1	2%
TOTAL	46	100%

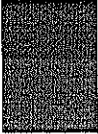
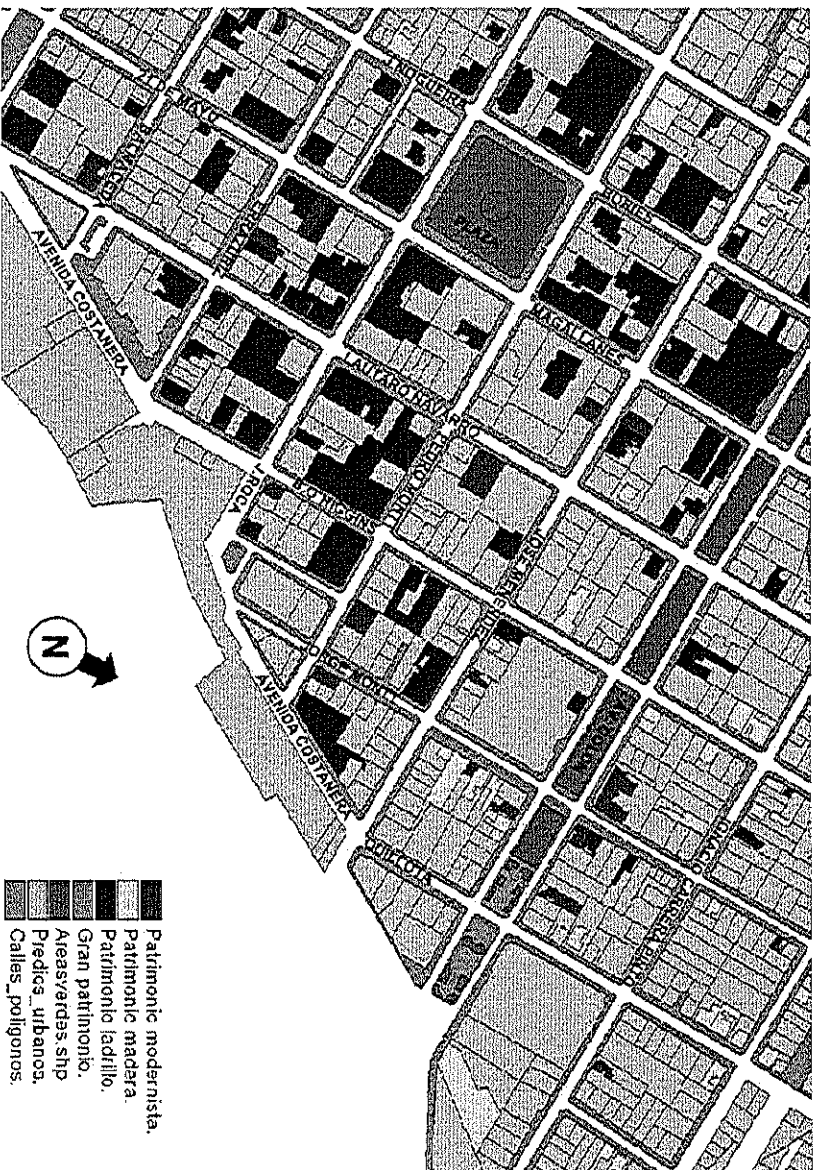


2.- Descripción de la calle y su Condición actual:

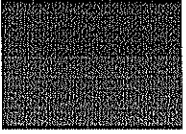


ENTORNO HISTÓRICO Y PAISAJÍSTICO.

La calle Lautaro Navarro fue una de las calles originarias del primer trazado de la ciudad de Punta Arenas, en donde muchas de sus edificaciones tienen asociado en sus diseño y materialidad características de valor patrimonial.

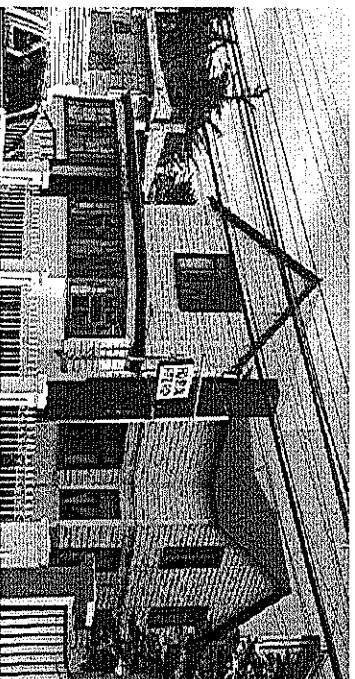


2.- Descripción de la calle y su Condición actual:

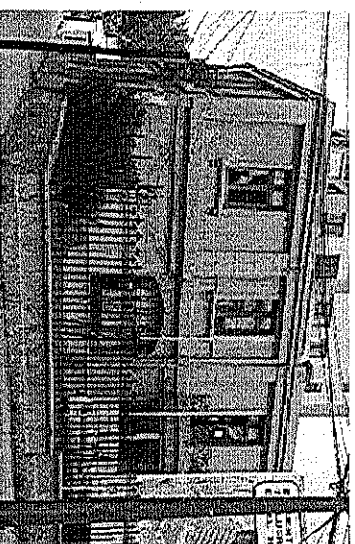


ENTORNO HISTÓRICO PATRIMONIAL

Los edificios patrimoniales tanto al interior como en su fachada exterior, se mantienen en buen nivel de conservación gracias a que todos ellos están siendo utilizados con destinos de comercio u oficinas de servicios profesionales.



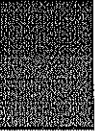
Hostal Fitz Roy.



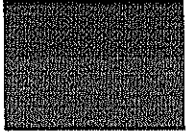
U. Santo Tomás



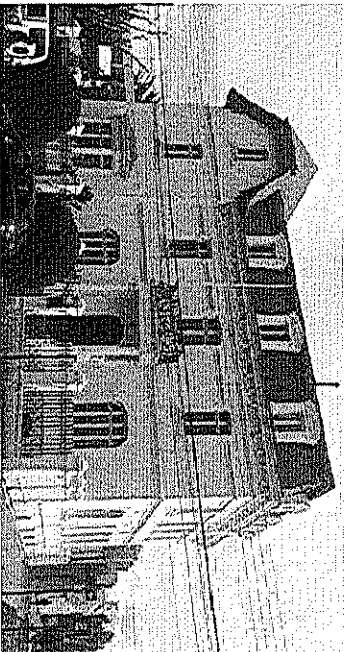
Librería Marangunic y Capual



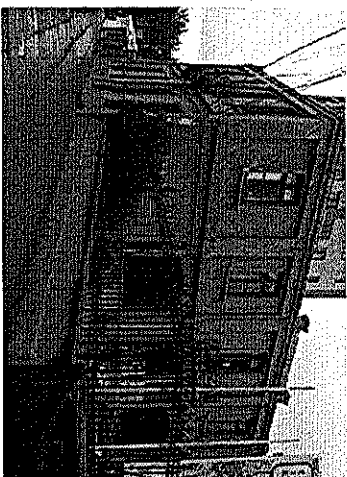
2.- Descripción de la calle y su Condición actual:



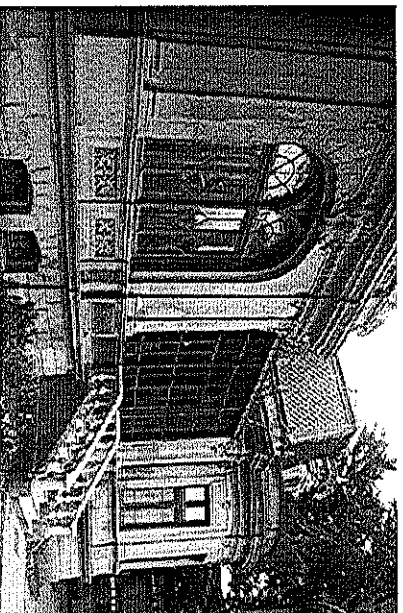
ENTORNO HISTÓRICO PATRIMONIAL



Residencia Alfonso Roux,
actual casino de oficiales de la Fuerza Aérea. (1935)



Edificio U. Santo Tomas.



Museo Regional Palacio Braun Menéndez (1903)

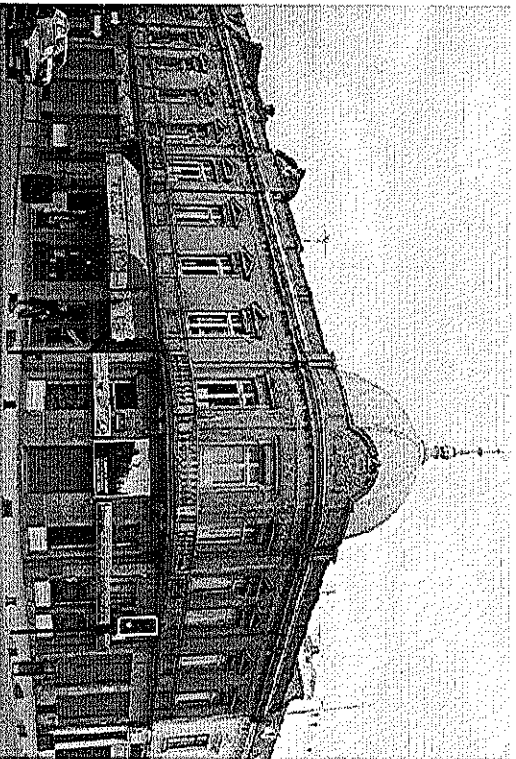


Acceso posterior Museo Regional

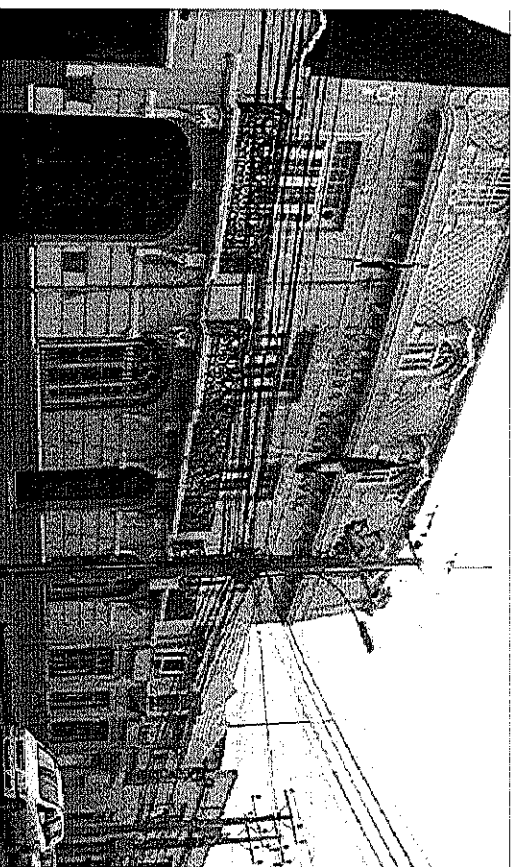


2.- Descripción de la calle y su Condición actual:

ENTORNO HISTÓRICO PATRIMONIAL



Edificio La Polar (1927)



Tercera Zona Naval (1935)



Edificio Marangunic Hnos (1935)



Edificio Hotel Anexo Cosmos (1940)

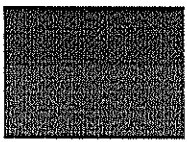
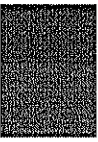
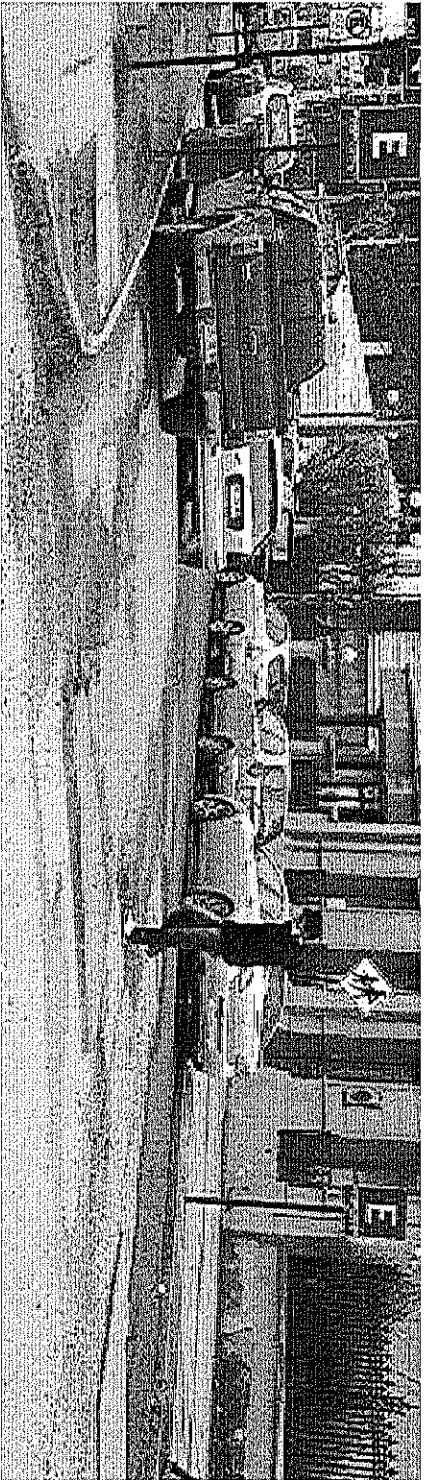
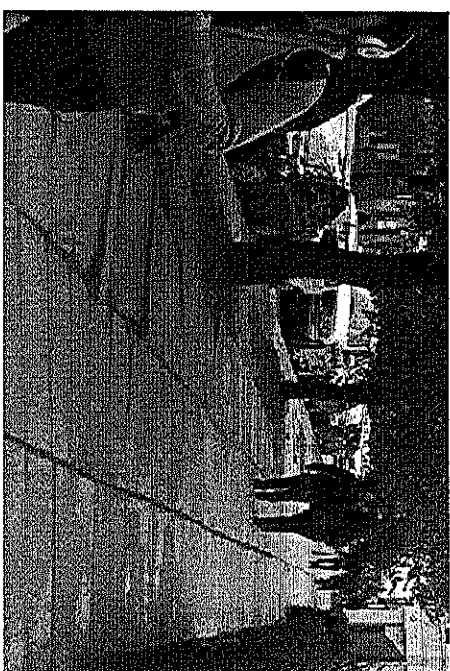
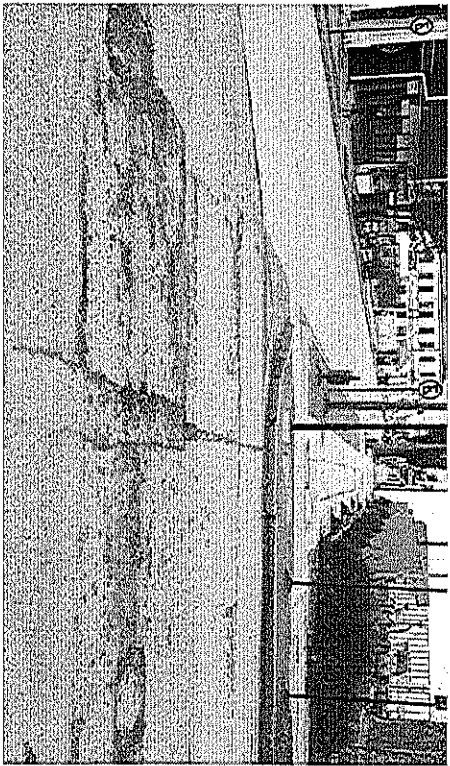


3. DIAGNÓSTICO

- Después del estudio realizado de las 5 manzanas a intervenir, la consultora estableció los siguientes puntos principales de diagnóstico:
 - **PELIGROSO ESTADO DE PAVIMENTOS CON DETERIORO Y/O DAÑOS.**
 - **FALTA DE RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES.**
 - **CONTAMINACIÓN VISUAL POR EXCESO DE CABLES AÉREOS.**
 - **AUSENCIA DE CANALIZACIÓN DE AGUAS LLUVIAS DE EDIFICIOS.**
 - **REDUCIDO ANCHO DE LA CALZADA, CONSIDERANDO EL FLUJO VEHICULAR PROYECTADO.**
 - **CARENCIA DE DESARROLLO DEL ESPACIO PÚBLICO: FALTA DE MOBILIARIO URBANO, ESCASA ILUMINACIÓN Y POCOA ARBORIZACIÓN.**

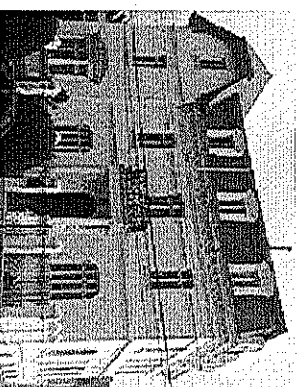
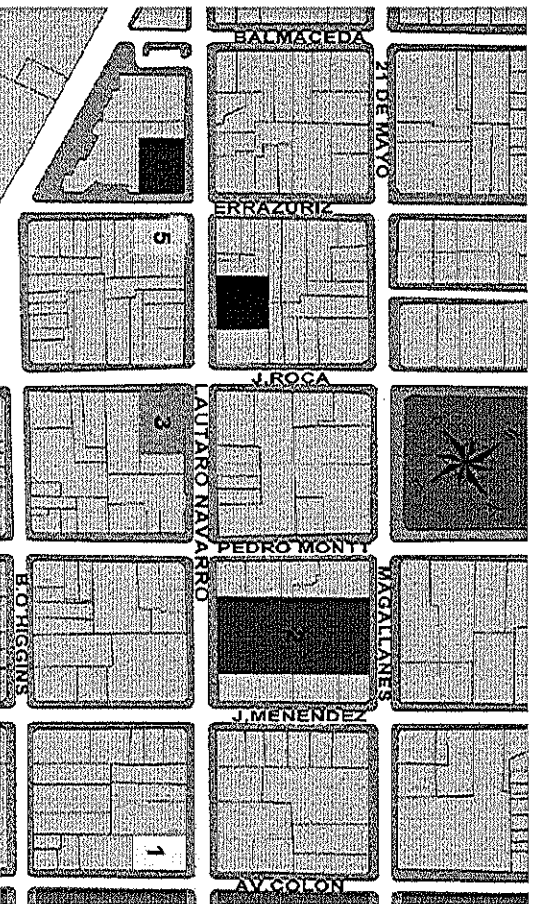
3.- Diagnóstico:

- Peligroso estado de pavimentos con deterioro y daños.



3.- Diagnóstico:

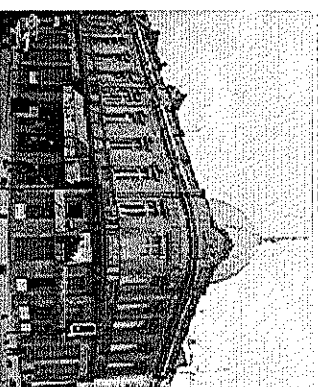
- Falta de reconocimiento de Edificaciones Patrimoniales.



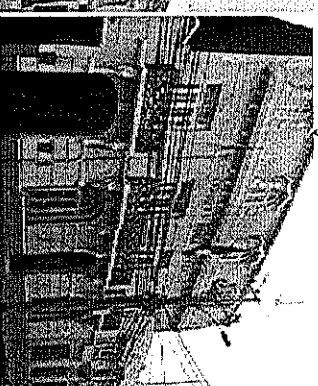
1 Residencia Alfonso Rolix



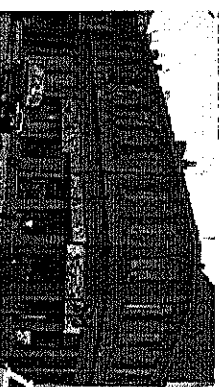
2 Museo Regional 'Palacio Braun Menéndez'



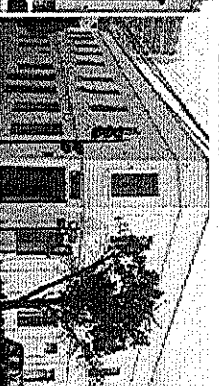
3 Edificio La Pizar



4 Edificio Tercera Zona Naval



5 Edificio Varanguin's Hnos.



6 Edificio Antigua Hotel Costros

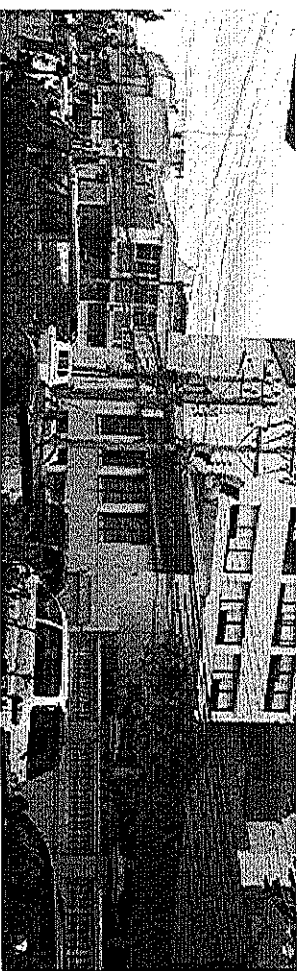
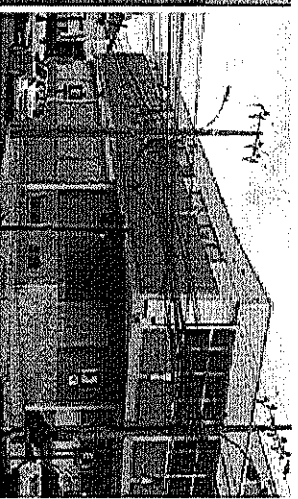
Existen edificaciones con gran valor patrimonial y arquitectónico, las cuales ameritan una puesta en valor.



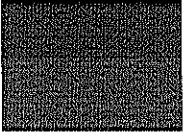
3.- Diagnóstico:

- **Contaminación Visual por exceso de cables aéreos.**

Se reconoce una **contaminación visual del entorno**, a raíz del exceso de cables aéreos que actualmente cuelgan de los postes existentes en calle Lautaro Navarro, tendido eléctrico que cruza sin mucho orden y afectando las fachadas de los edificios.

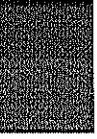
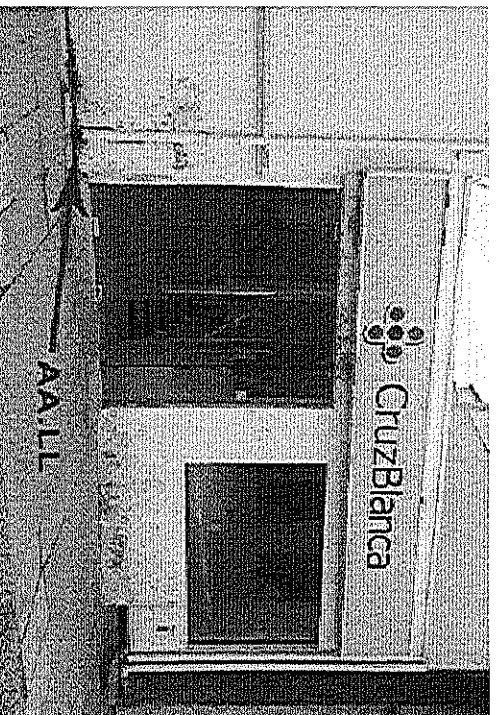


3.- Diagnóstico:



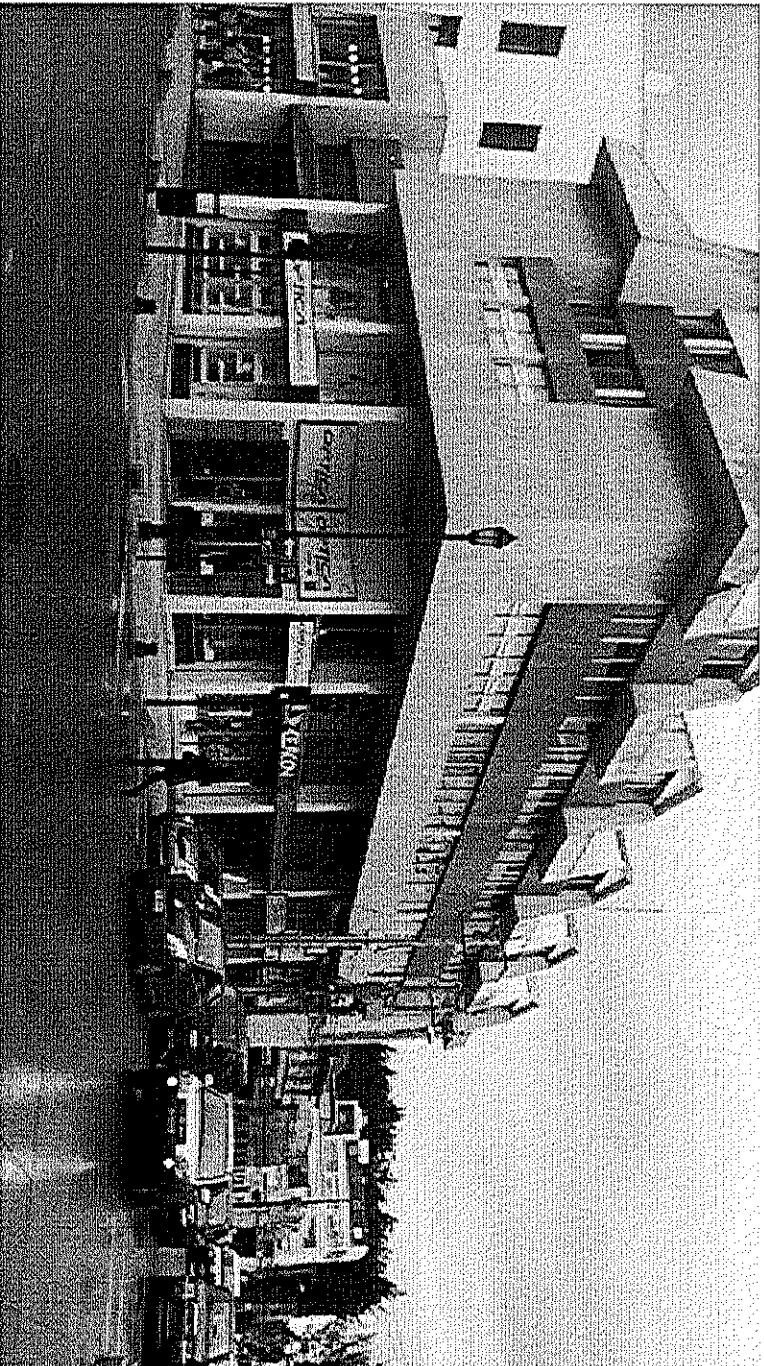
- **Ausencia de canalización de aguas Lluvias en edificios.**

Se reconoce una **contaminación visual del entorno**, a raíz del exceso de cables aéreos que actualmente cuelgan de los postes existentes en calle Lautaro Navarro, tendido eléctrico que cruza sin mucho orden y afectando las fachadas de los edificios.



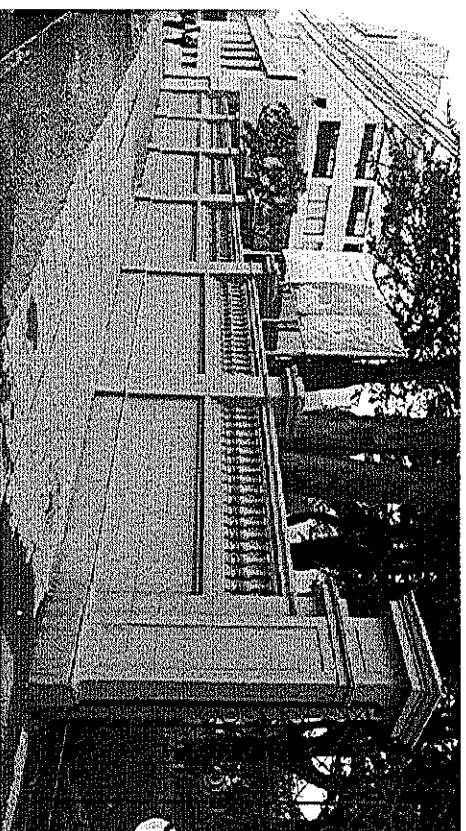
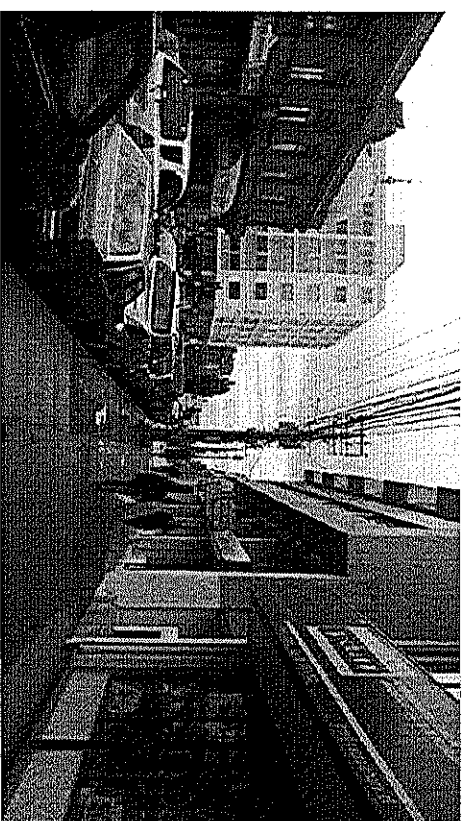
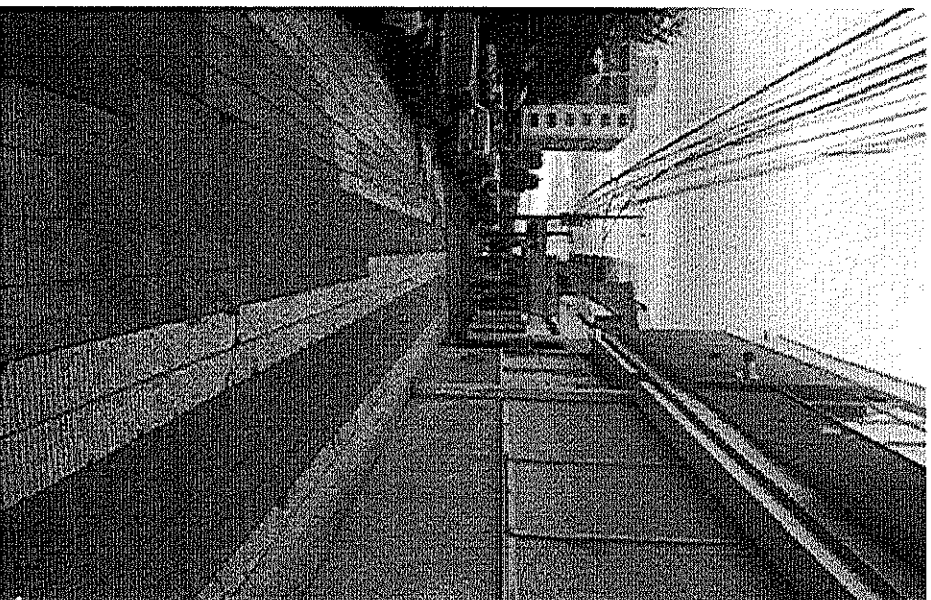
3.- Diagnóstico:

- Reducido Ancho de la calzada, considerando el flujo vehicular Proyectado.



3.- Diagnóstico:

- Falta de Mobiliario Urbano y Arborización.



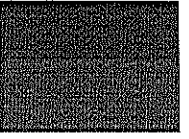
4. PARTICIPACION CIUDADANA.

Metodología.

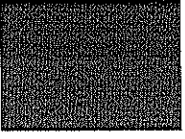
Se realizó una encuesta, en la que se consultaba respecto a los diferentes tópicos que pudiesen interesar a los usuarios de Calle Lautaro Navarro: Iluminación, pavimentación, áreas verdes, etc.



Reunión con la Agrupación Amigos de los Ciegos (AGACI)

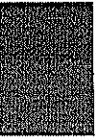


4.- Participación ciudadana:



RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA.

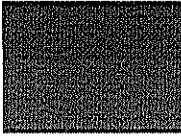
- Mayor Señalizaciones.
- Mayor iluminación que la actual.
- Pavimentos antideslizantes y de buena calidad.
- Cableado soterrado que eliminen la contaminación visual del cableado aéreo.
- Sistema de aguas lluvias eficientes, en edificios y calzada.
- Nueva incorporación de árboles y/o plantas.
- Mobiliario urbano necesario, no excesivo.
- No disminuir los estacionamientos, mantener la capacidad.



5.- PROPUESTA DE DISEÑO.

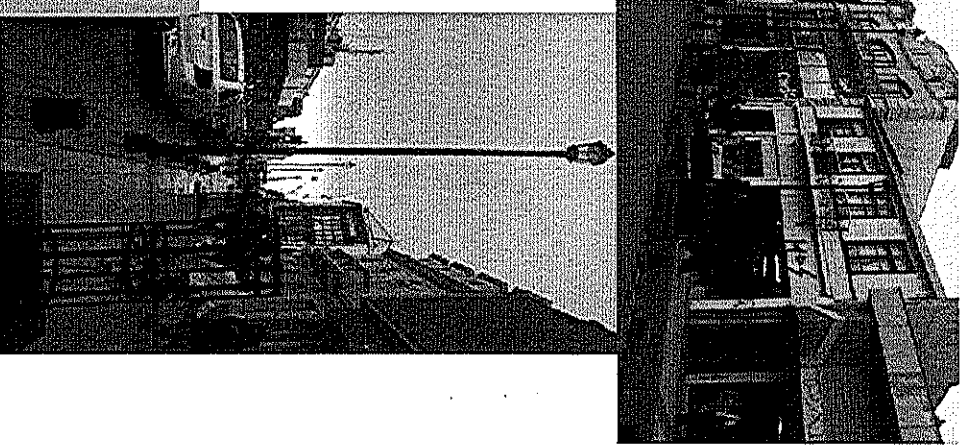
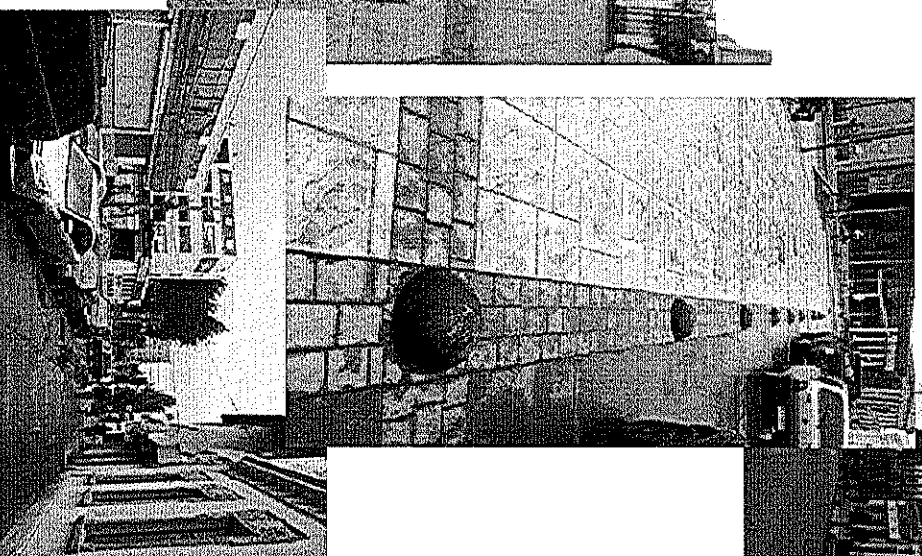
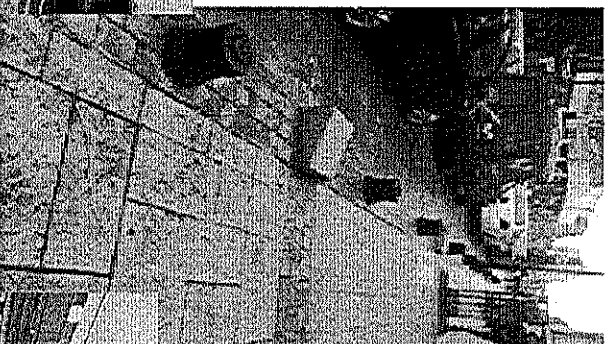
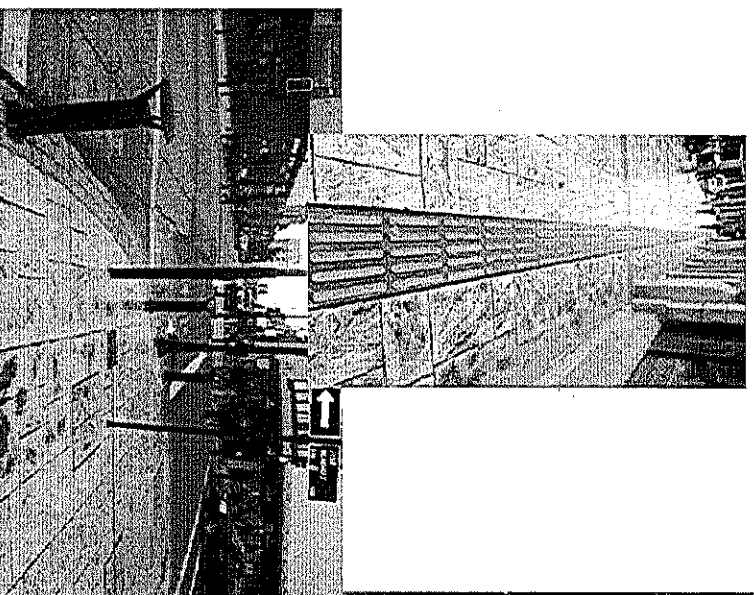
DENTRO DEL DISEÑO DE LA CALLE LAUTARO NAVARRO SE DESARROLLARON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

- Integración a circuito de recorrido patrimonial. (Roca, Borjes y Av. Colón)
- Reconocimiento de edificaciones de valor Patrimonial.
- Espacio público inclusivo para personas con capacidades diferentes.
- Ensanche de calzada.
- Eliminación de soleras.
- Eliminación de cableado eléctrico y de redes aéreas.
- Mejoramiento de mobiliario urbano.
- Mejoramiento de iluminación.
- Mejoramiento de sistema de aguas lluvias.
- Mejoramiento paisajístico.



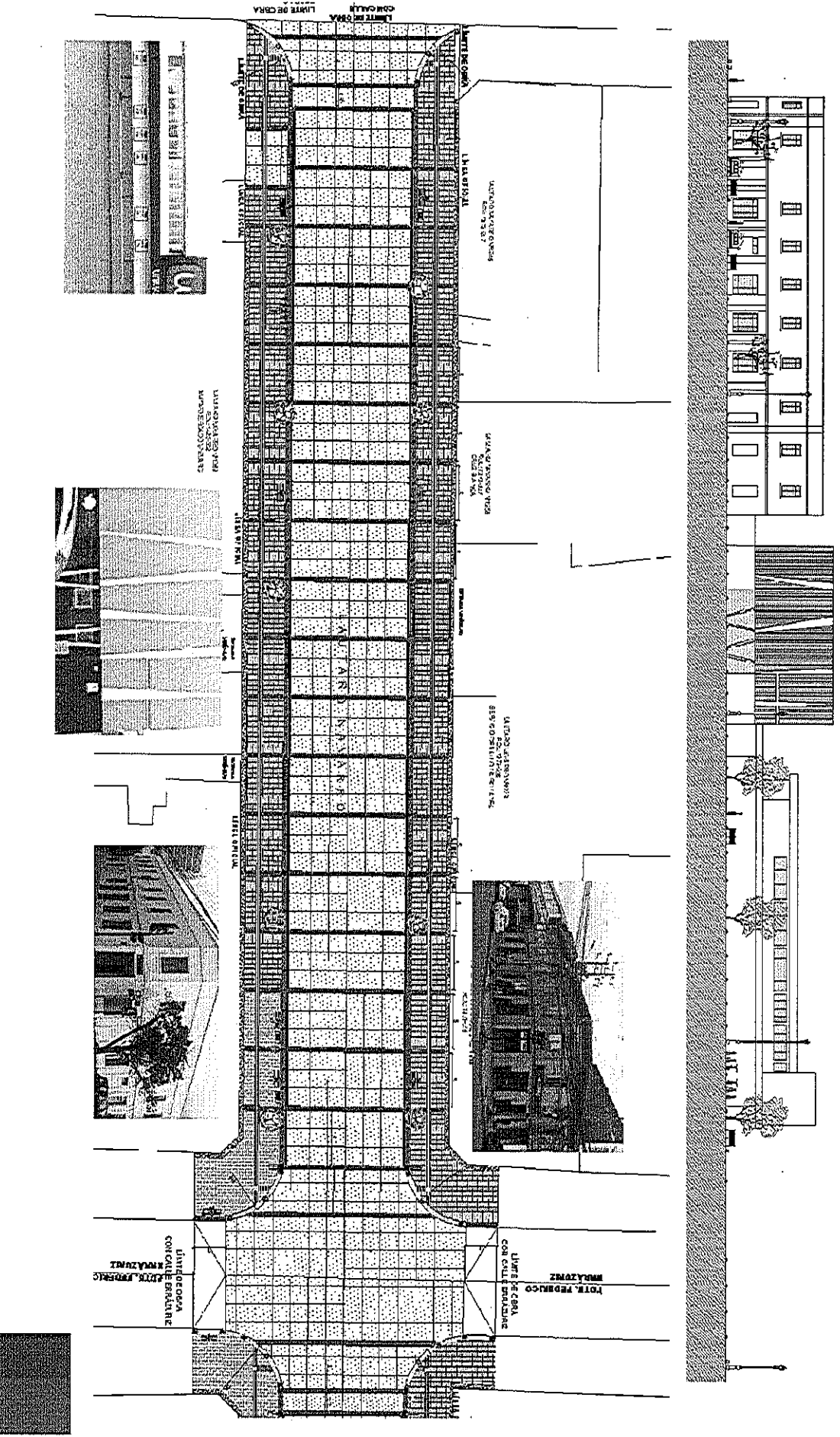
ANÁLISIS DEL DISEÑO EN LO PARTICULAR:

- Carencias de espacio público de Lautaro Navarro.
- Propuesta de Alternativas de diseño
- Análisis del espacio público existente.

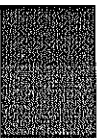
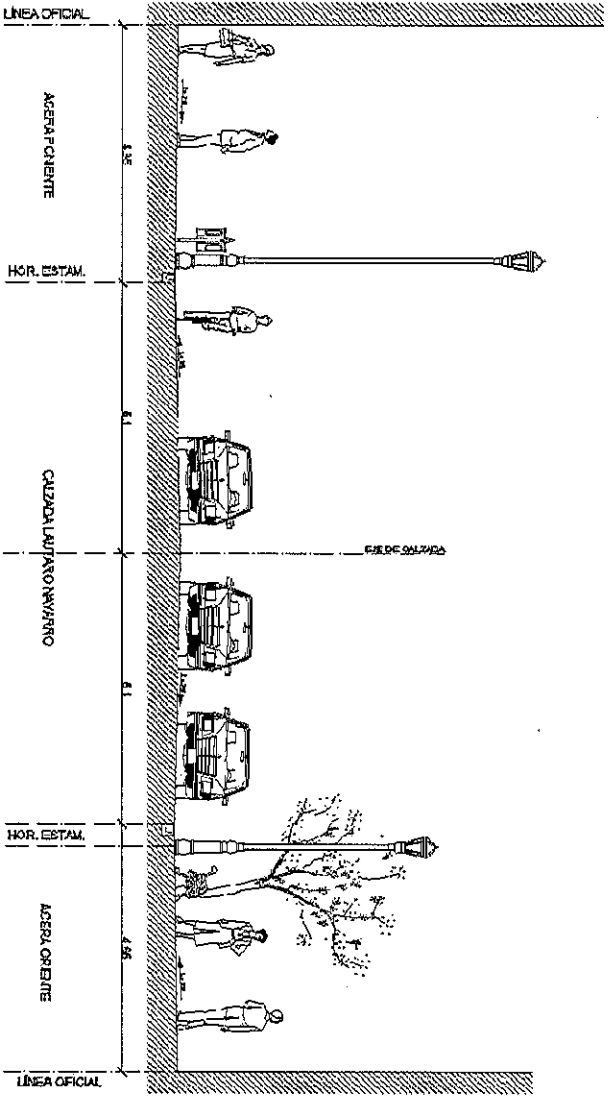
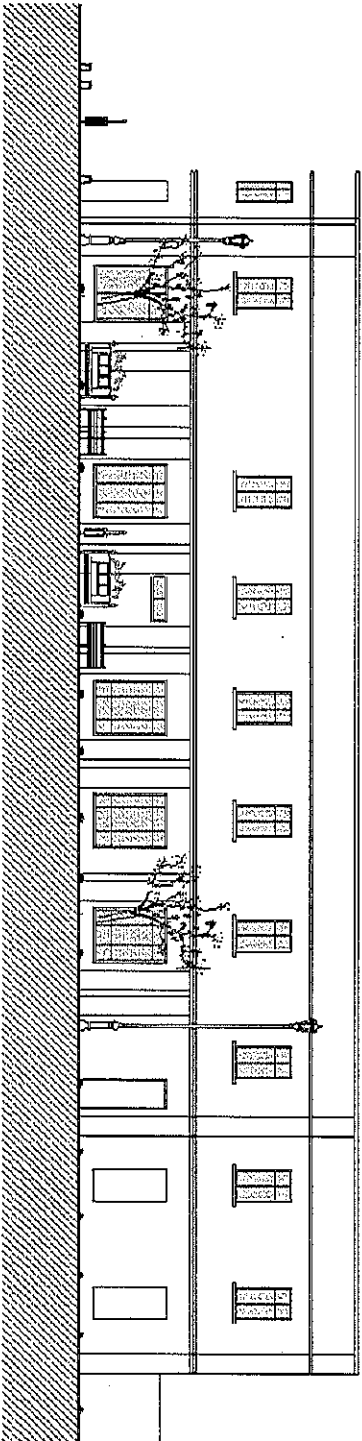


5.-Propuesta de Diseño:

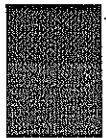
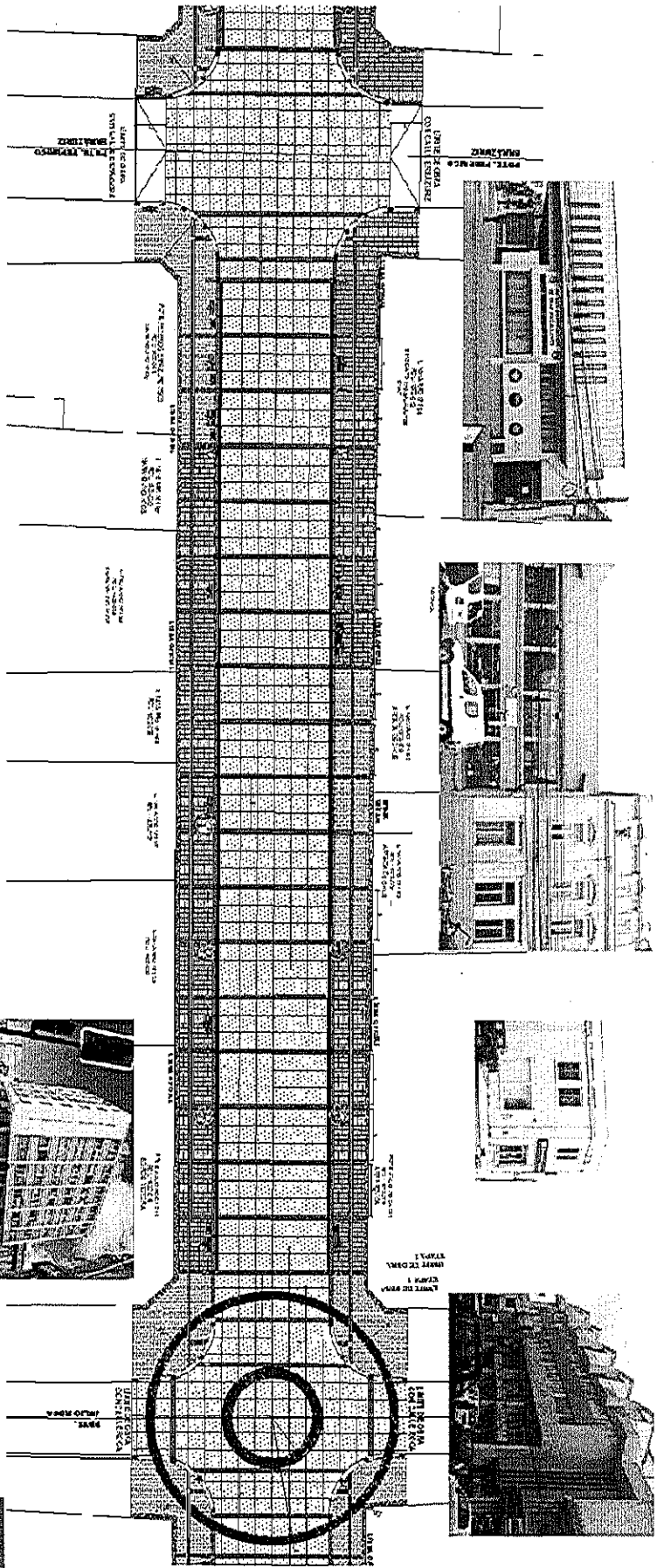
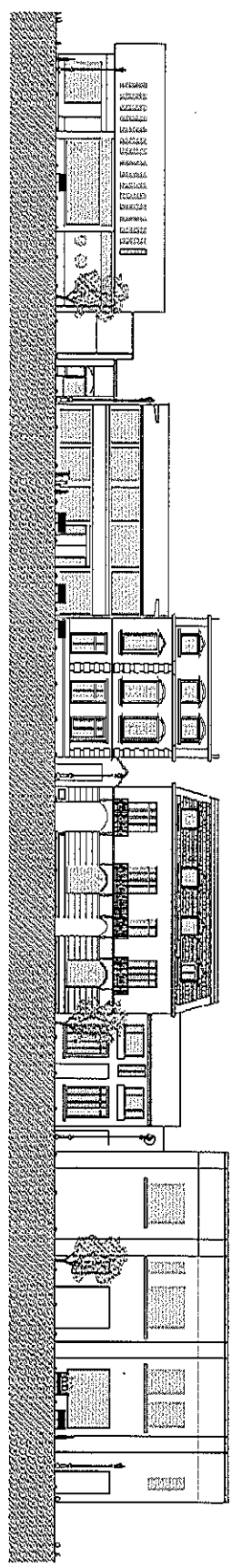
TRAMO BALMaceda - Errazuriz



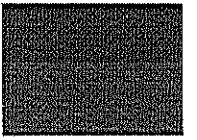
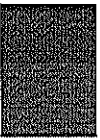
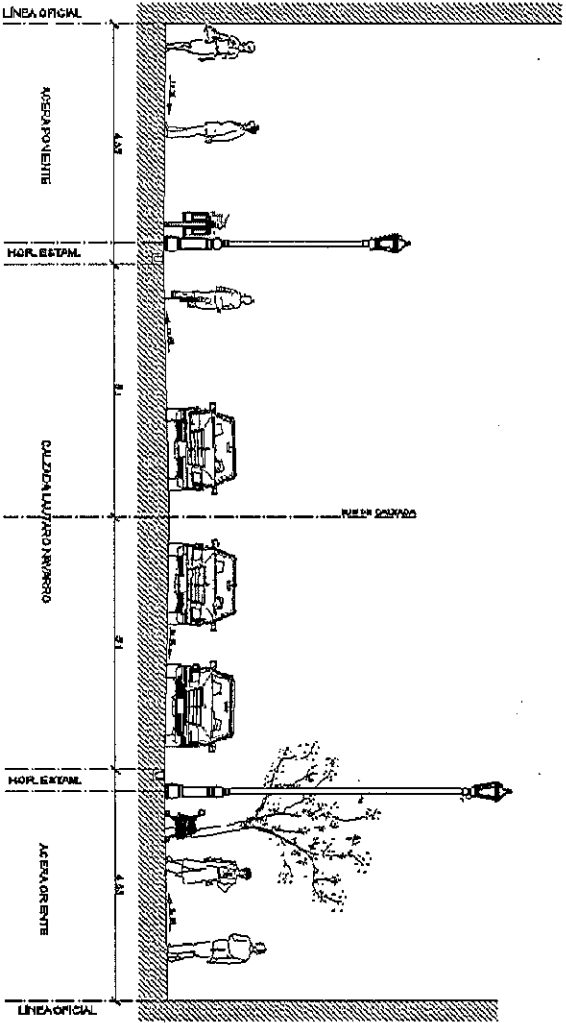
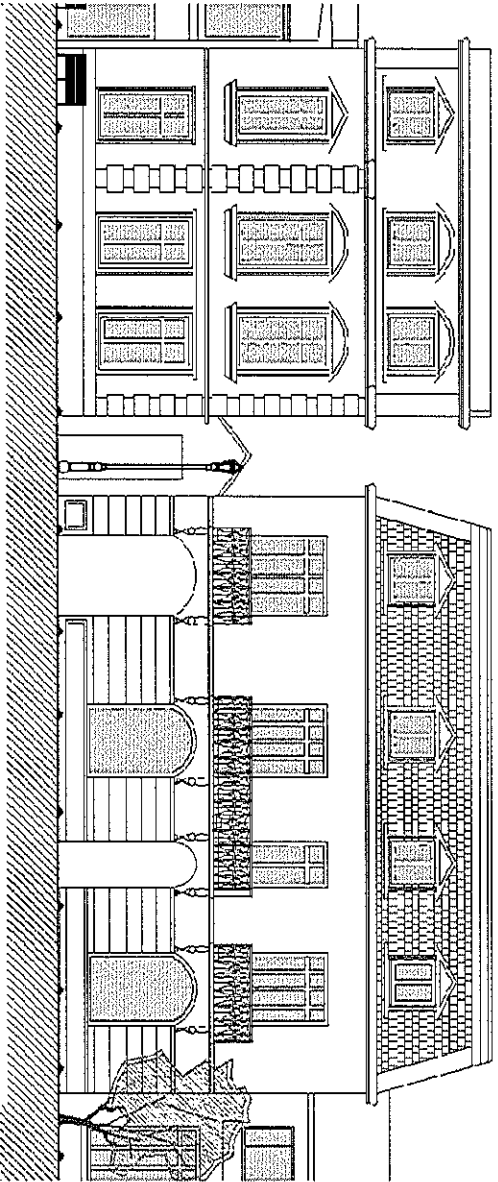
TRAMO BALMACEDA - ERRAZURIZ



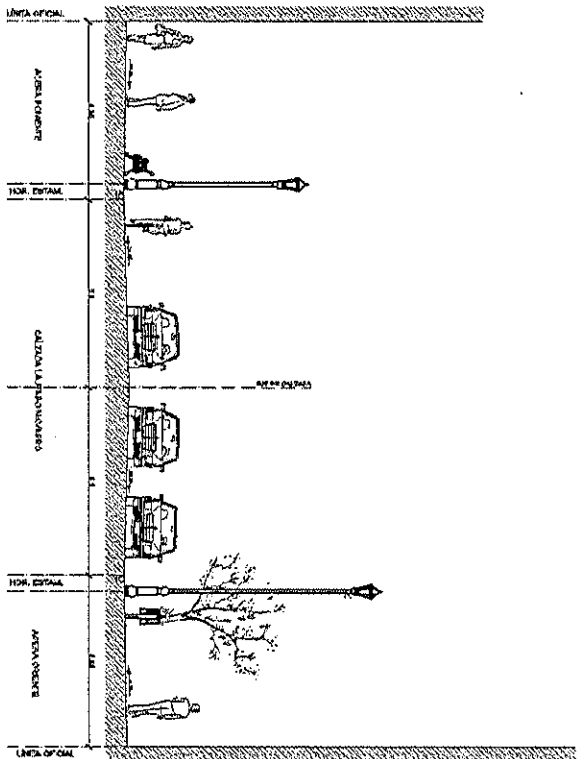
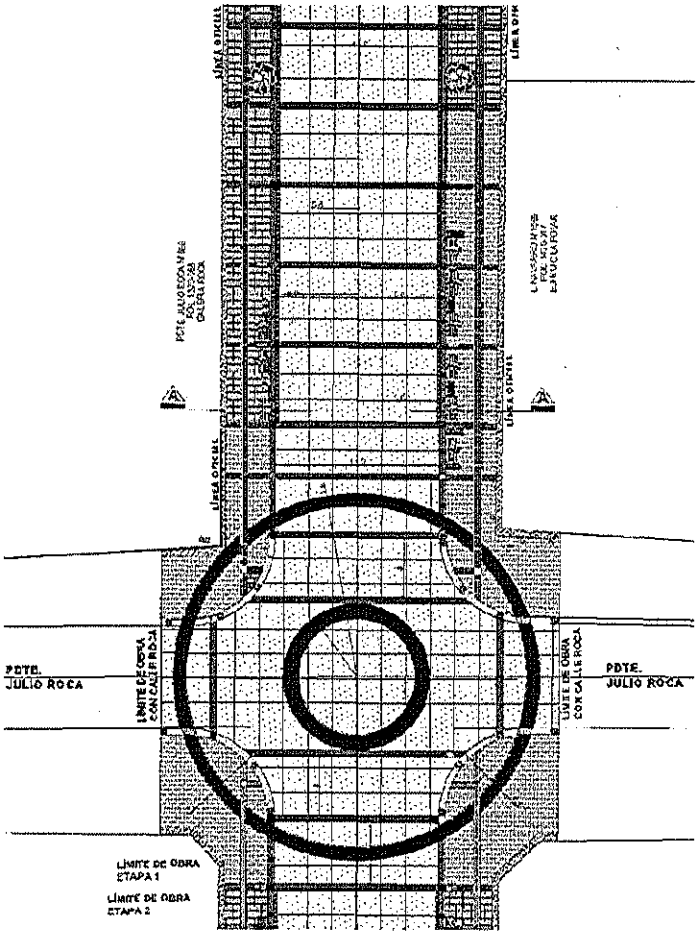
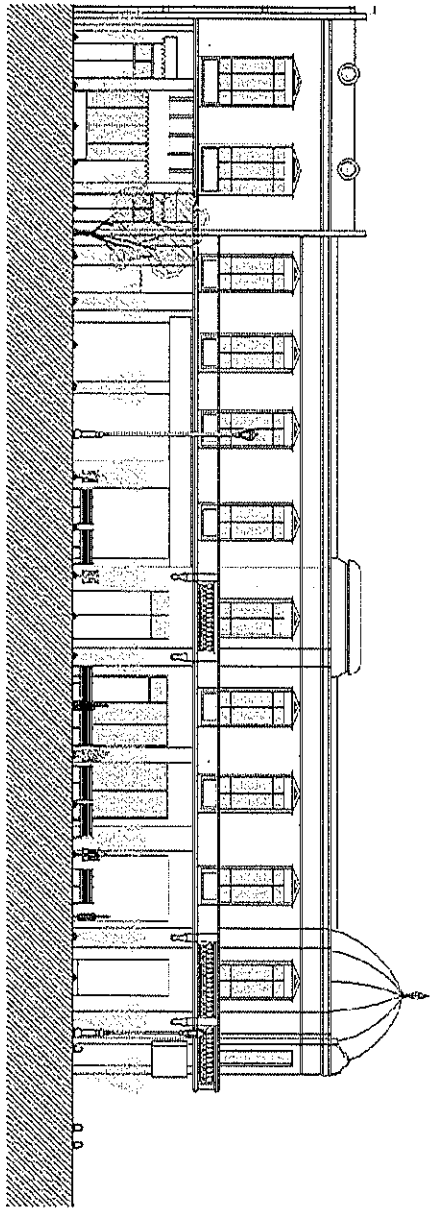
TRAMO ERRAZURIZ - ROCA



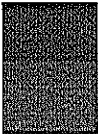
TRAMO ERRAZURIZ - ROCA



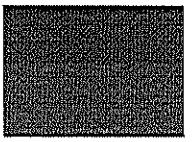
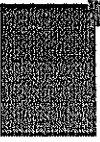
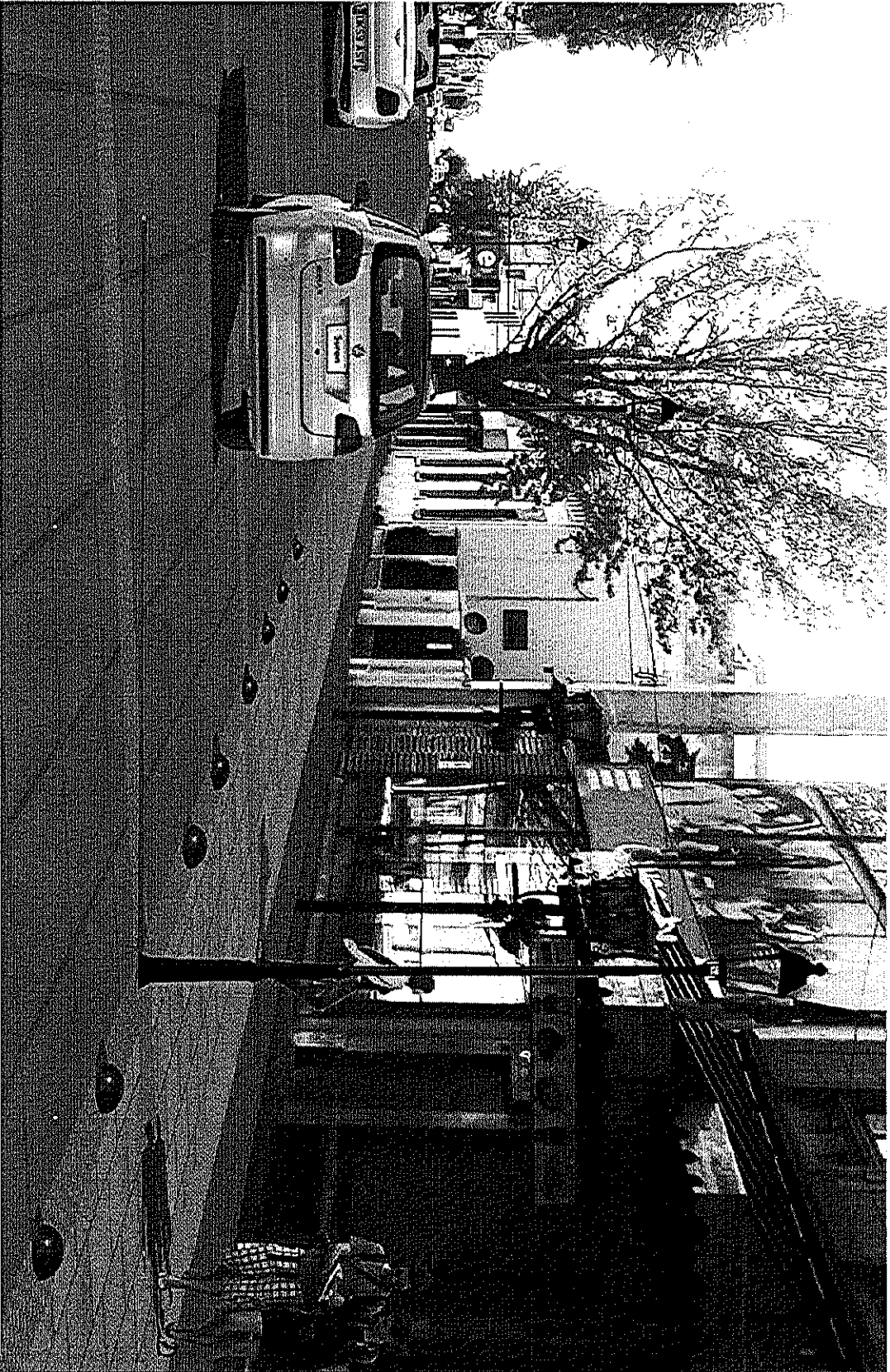
TRAMO ROCA - PEDRO MONTT

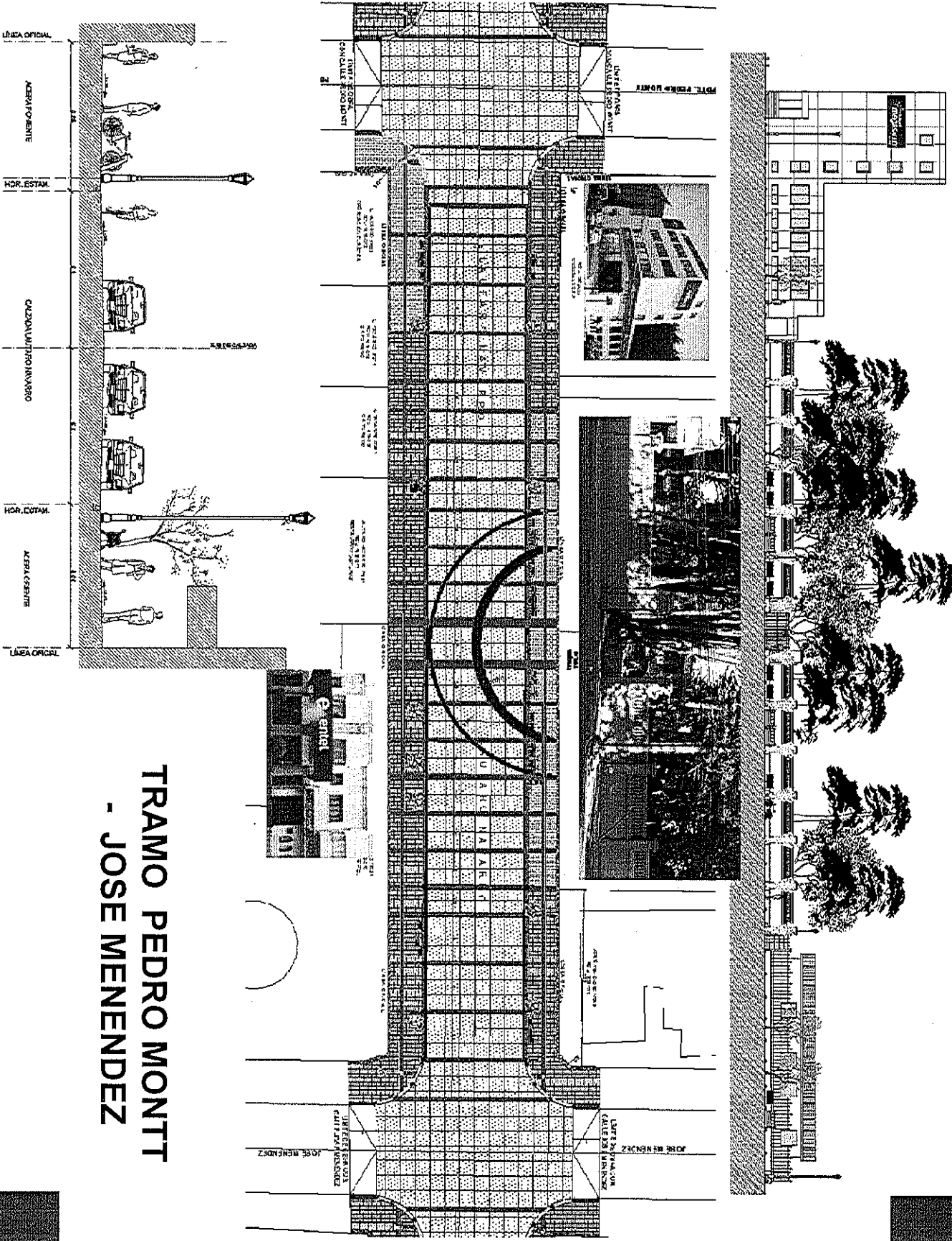


INTERSECCION ROCA - L. NAVARRO

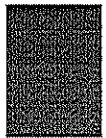


PROYECCION TRAMO ROCA – PEDRO MONTT



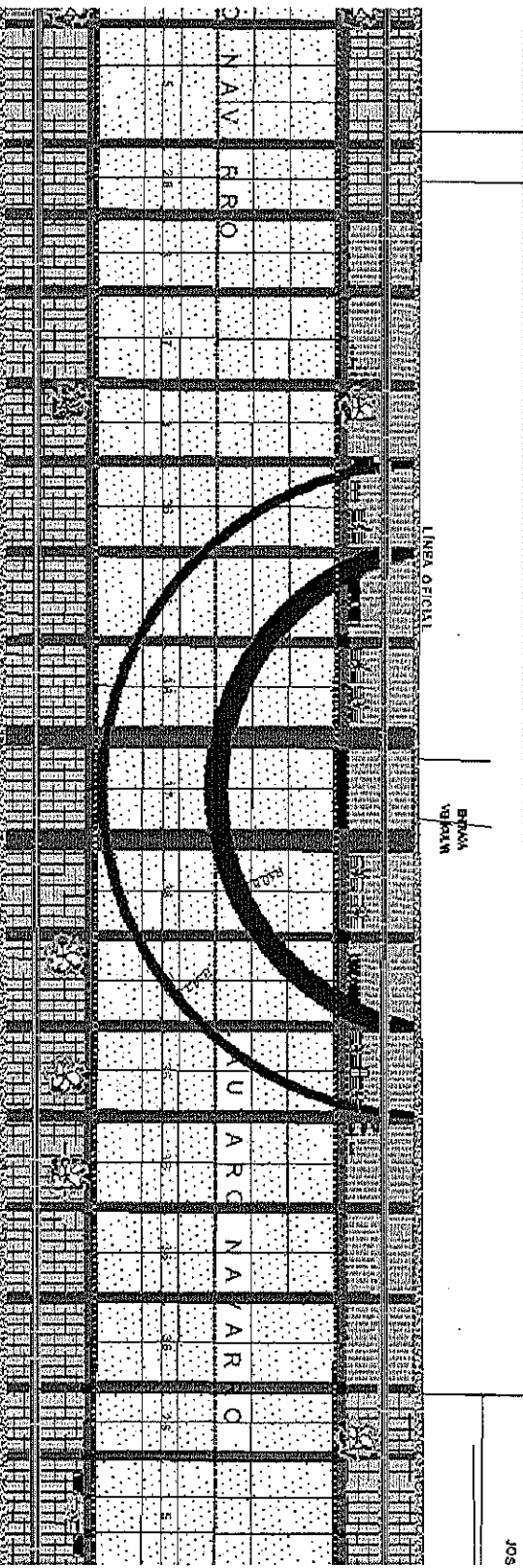
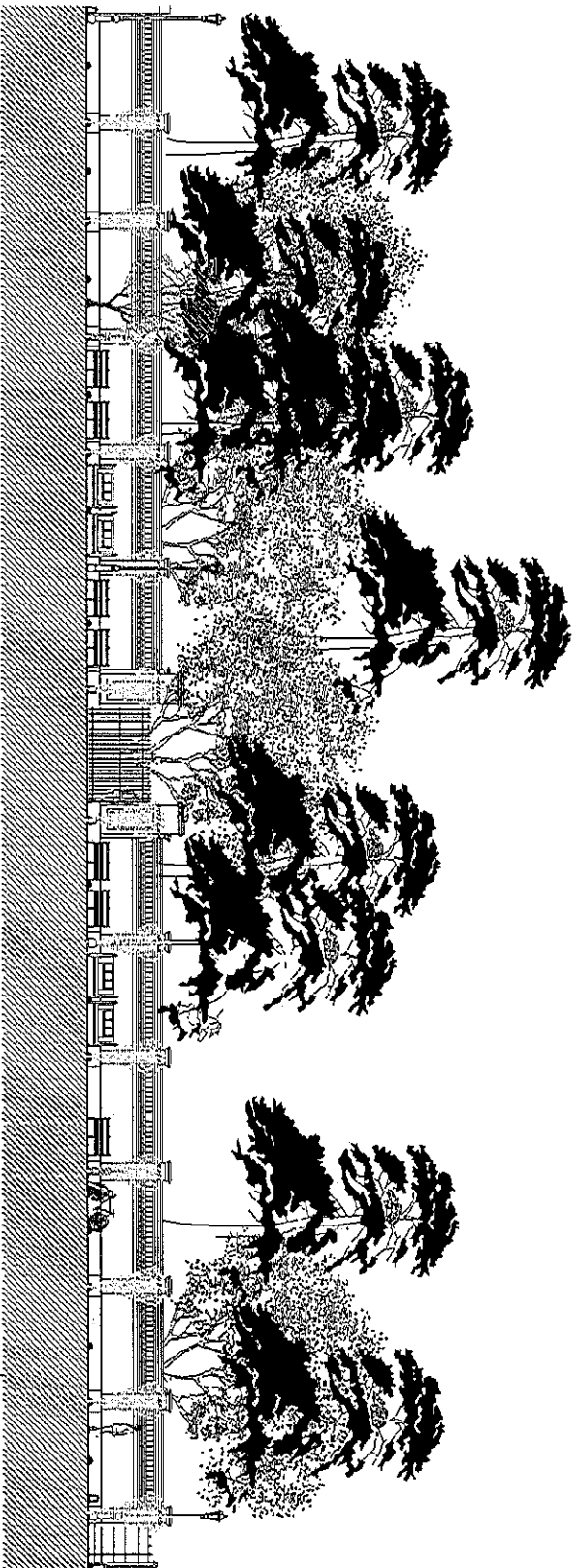


TRAMO PEDRO MONTT
- JOSE MENENDEZ



TRAMO PEDRO MONTT - JOSE MENENDEZ

ACCESO A MUSEO REGIONAL



L. NAVARRO Y PARI
 SOL. 1416.042
 OF. TURISMO

L. NAVARRO Y PARI
 SOL. 1416.042
 OF. TURISMO

L. NAVARRO Y PARI
 SOL. 1416.042
 RESTAURACION TURISTAS

LINEA OFICIAL

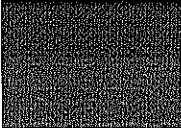
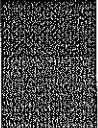
LINEA OFICIAL

BRAMA
 VENTANA

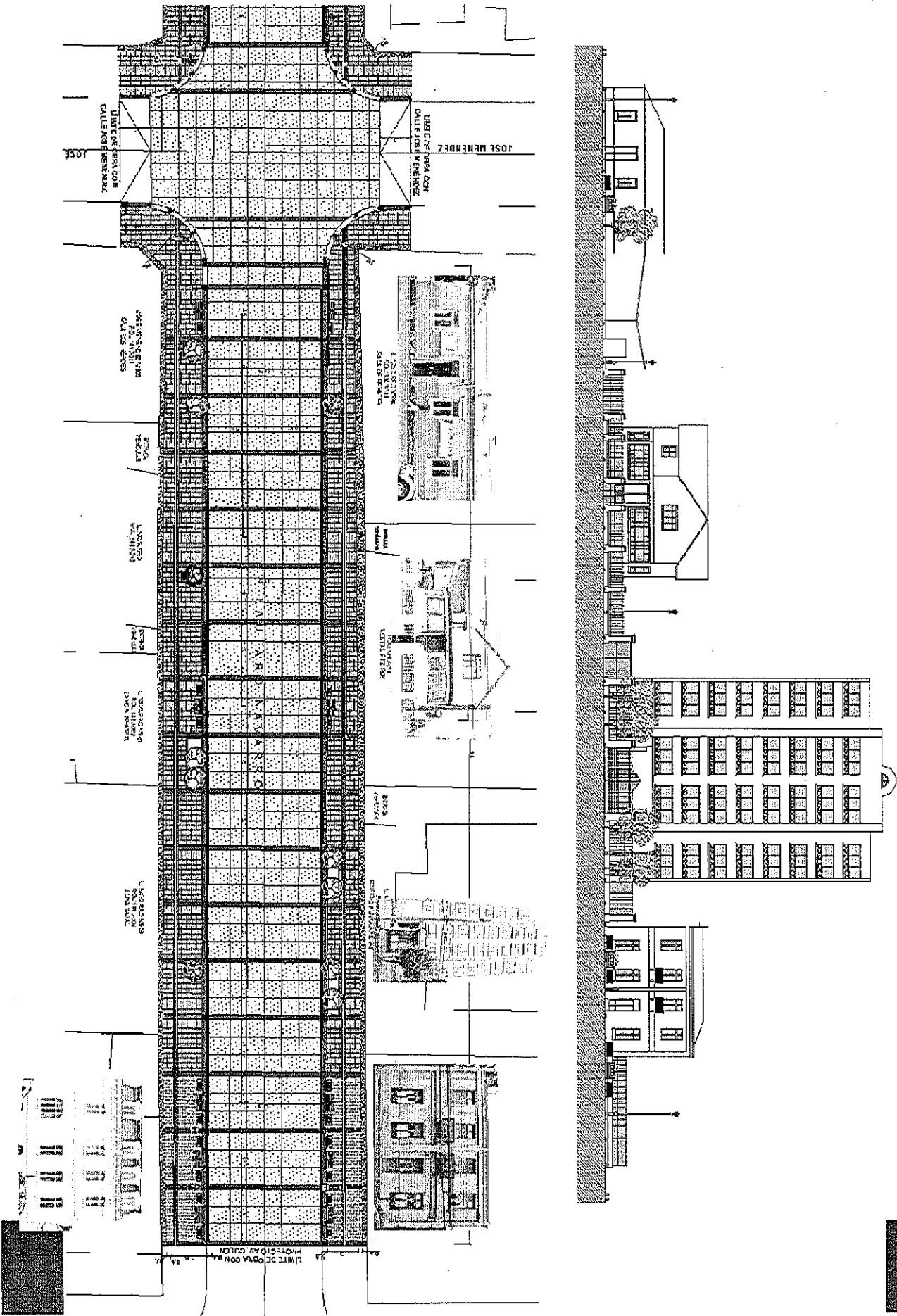
L. NAVARRO Y PARI
 SOL. 1416.040
 COMPARTE ENTEL.

JOS

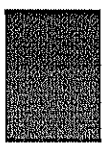
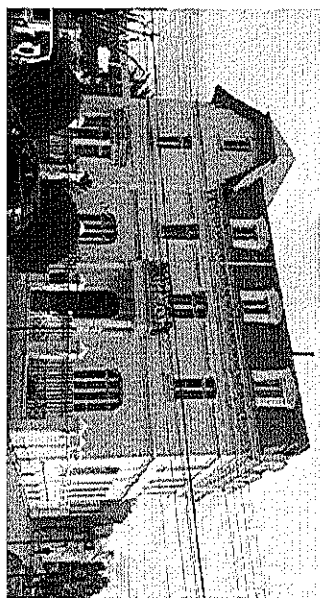
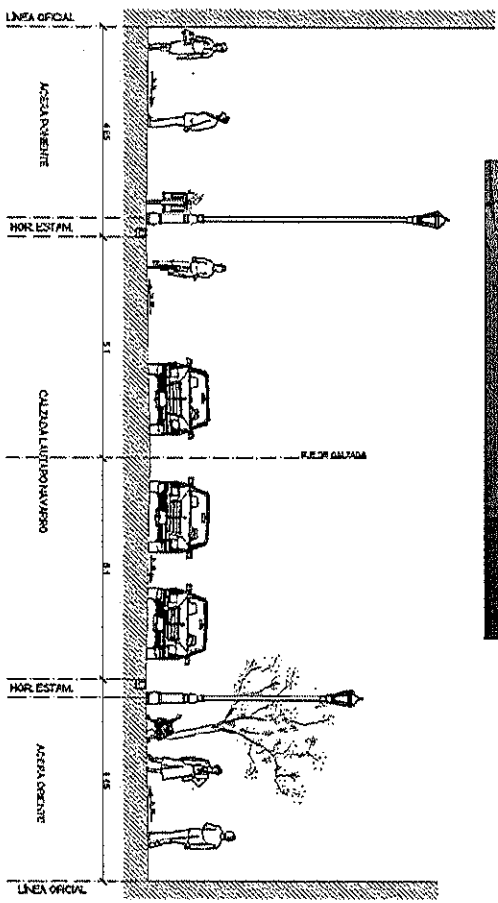
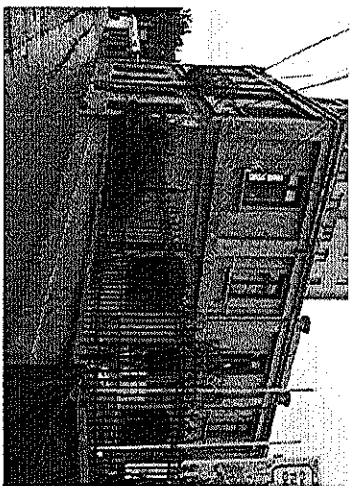
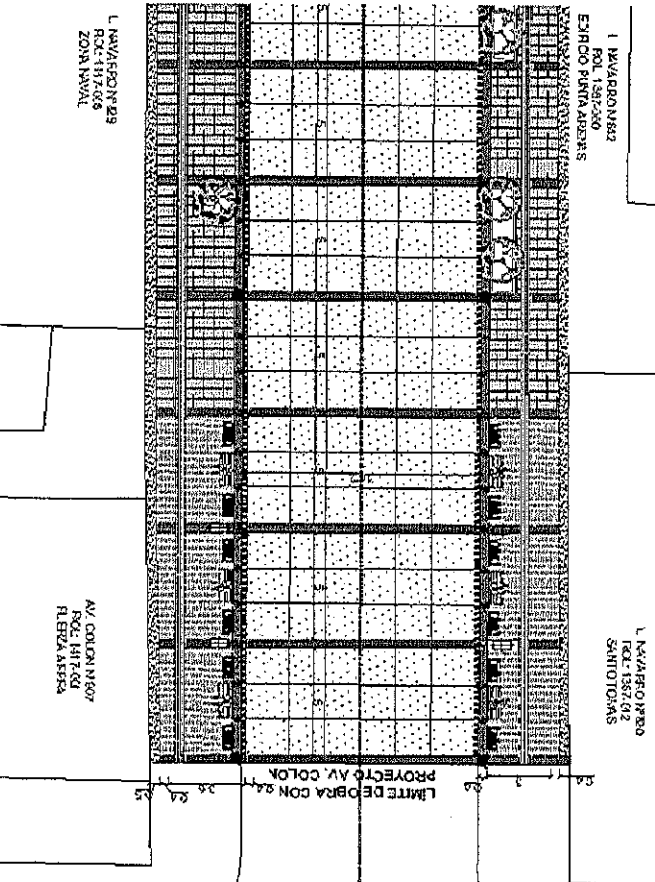
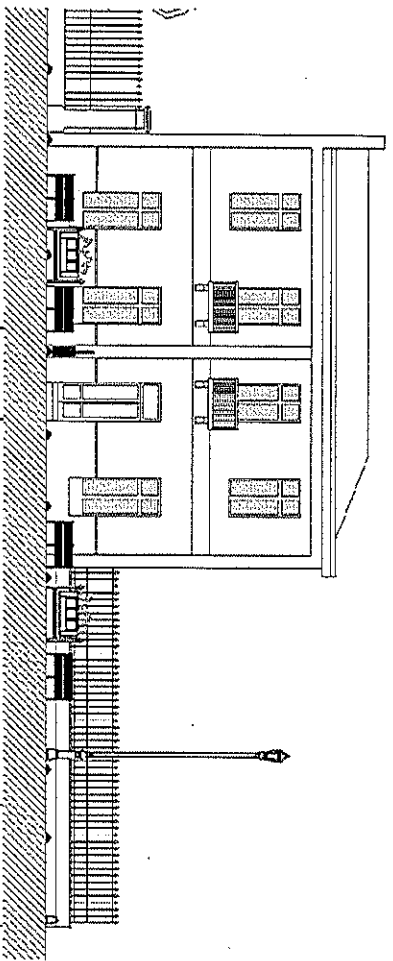
PROYECCION ACCESO MUSEO REGIONAL



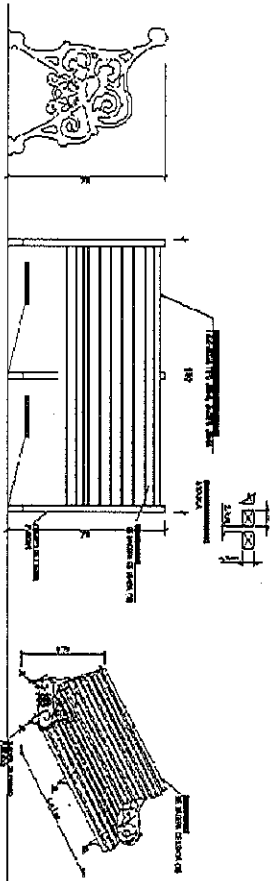
TRAMO JOSE MENENDEZ - AV. COLON



TRAMO JOSE MENENDEZ - AV. COLON



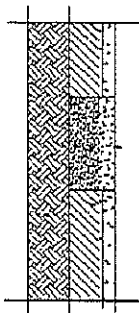
DETALLE DE MOBILIARIO URBANO



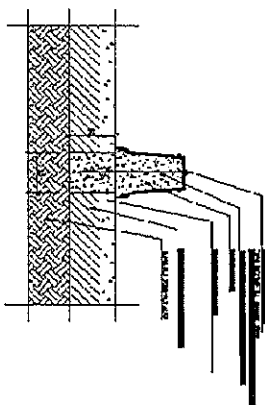
DETALLE ESCANO MADERA
ESCALA 1:10

ELEVACION FRONTAL

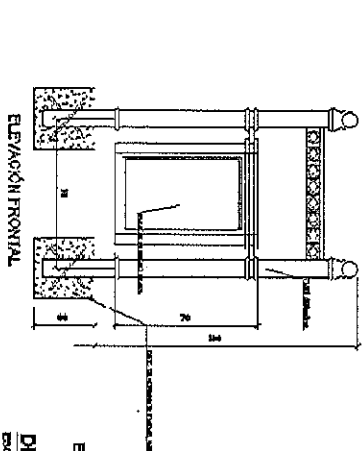
VISTAS ISOMETRICA



DETALLE HORMIGÓN ESTAMPADO EN CALZADA
ESCALA 1:10



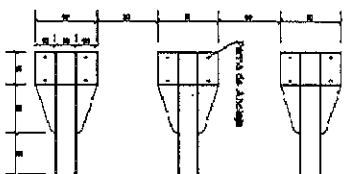
DETALLE TOPE DE FIERRO FUNDIDO
ESCALA 1:10



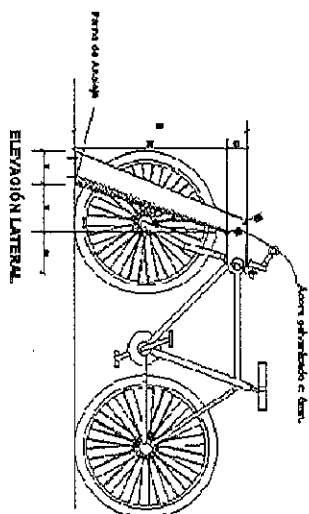
DETALLE BASURERO FIERRO FUNDIDO
ESCALA 1:10

ELEVACION LATERAL

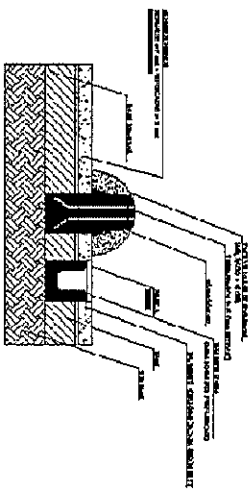
PLANTA DE BASURERO



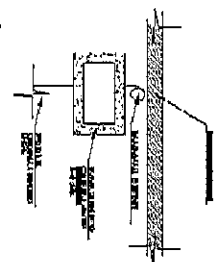
PLANTA DE APARCADERO BICICLETAS



ELEVACION LATERAL

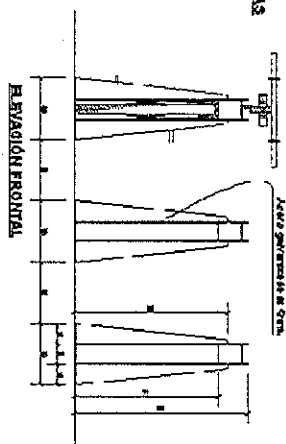


DETALLE TOPE VEHICULAR HORMIGÓN



DETALLE CÁMARA MALL EDIFICIOS
ESCALA 1:10

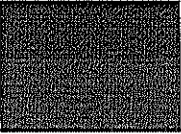
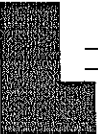
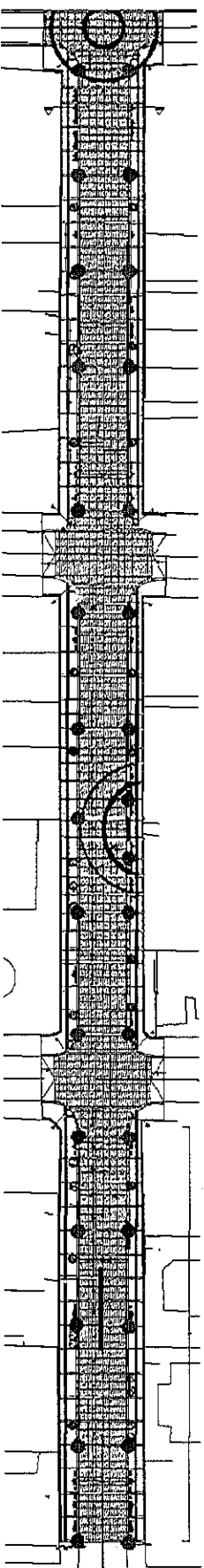
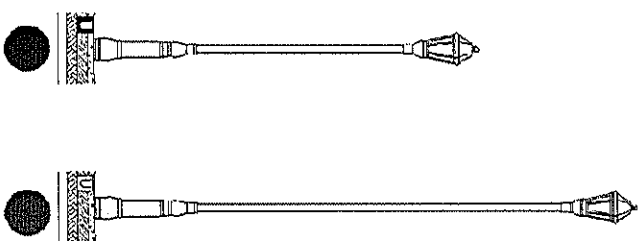
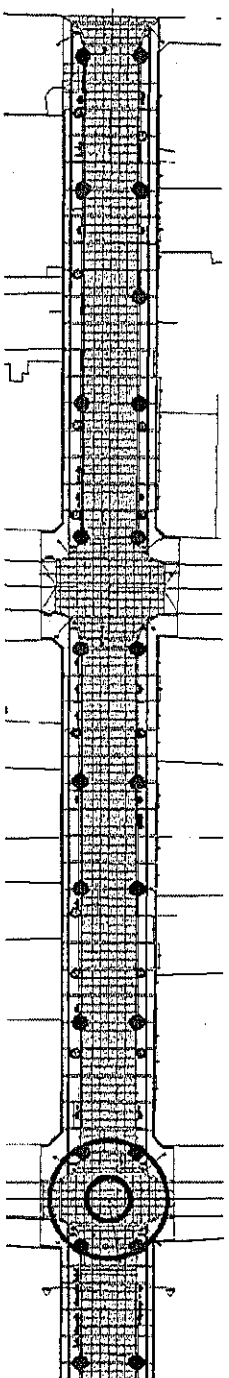
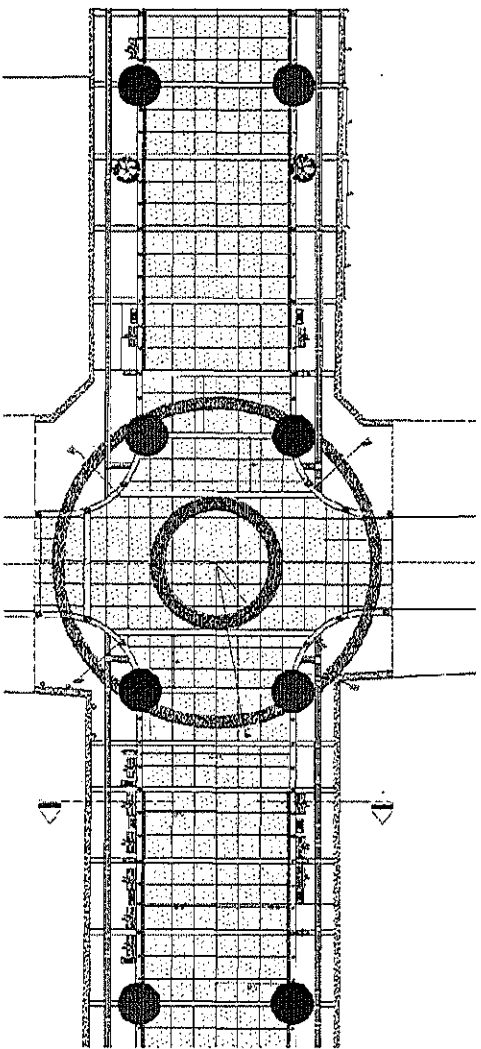
DETALLE APARCADERO BICICLETAS
ESCALA 1:10

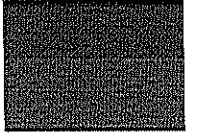
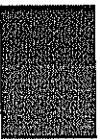
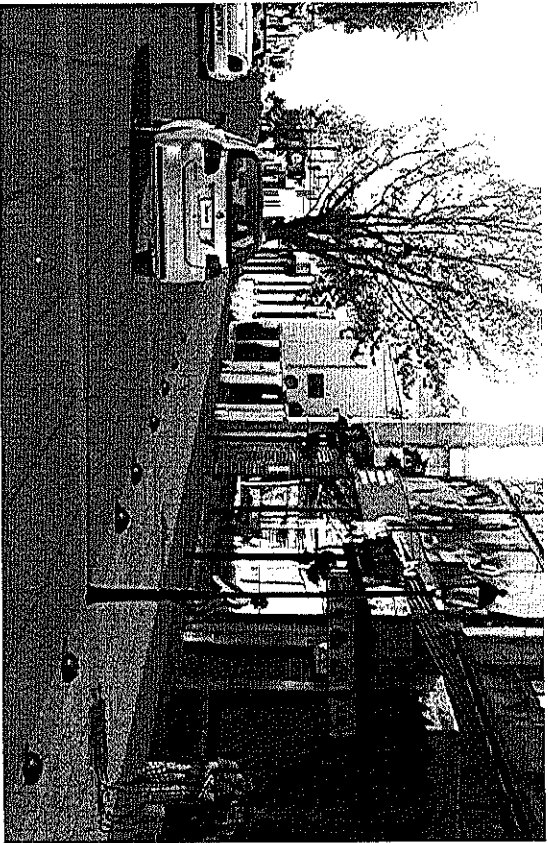
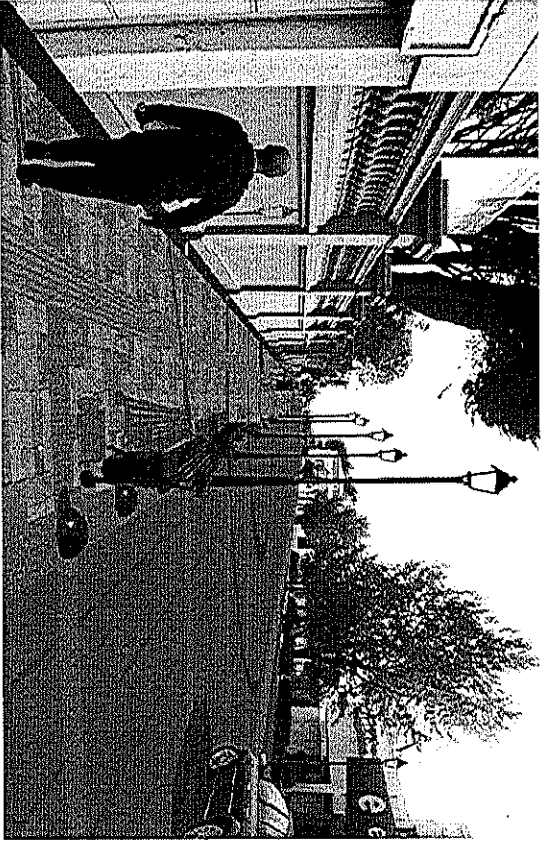


ELEVACION FRONTAL

ILUMINACION PROYECTADA

EN CADA CUADRA SE CONSIDERAN: 5 POSTES ALTOS (7m) Y 5 POSTES BAJOS (5m)





Punta Arenas del 26 de febrero al 11 de marzo de 2013
 Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
 Licitaciones

Nº	Id Licitacion	Tipo Licitacion	Nombre Licitacion	Direccion	Decreto	Fecha Decreto	Rut Proveedor	Nombre Proveedor	Monto Oferta	Puntaje Oferta	Que Oferta	Estado Oferta
1	O/C 2355-7-CM13	Trato Directo de Servicios	"CLAVOS Y OTROS", PARA PROYECTO DENOMINADO "CONSERVACION MOBILIARIO URBANO AV. COSTANERA DEL ESTRECHO, PUNTA ARENAS"	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	755	22/2/2013	96726970-0	CHILEMAT S. A.	493763	100	150 ROPA SEGURIDAD LEGEND OVEROL PILOTO CINTA 2 AZUL - 80 CLAVO INCHALAM CORRIENTE 4 PULGADAS BOLSA 1KG - 40 CLAVO INCHALAM CORRIENTE 3 PULGADAS BOLSA 1KG - 40 CLAVO INCHALAM CORRIENTE 2 1/2 - BOLSA 1KG - 20 GALONES 100 PINTURA TRICOLOR OLEO BRILLANTE CAFÉ	ADJUDICADO
2	O/C 2355-8-CM13	Trato Directo de Servicios	"CLAVOS Y OTROS", PARA PROYECTO DENOMINADO "CONSERVACION MOBILIARIO URBANO AV. COSTANERA DEL ESTRECHO, PUNTA ARENAS"	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	755	22/2/2013	96792430-K	SODIMAC S.A.	478044	100	100 SIN OBSERVACIONES.	ADJUDICADO
3	2352-2-L113	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION DE ESTAMPADORA DE TELAS	Desarrollo Económico Local	781	26/2/2013	7723710-1	IMP EXP Y COMERCIALIZADORA DE TELAS	523660	100	100 SIN OBSERVACIONES.	ADJUDICADO
4	2352-1-L113	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION DE MAQUINARIA E INSUMOS AGRICOLAS	Desarrollo Económico Local	749	21/2/2013	77496810-5	EQUIPOS INDUSTRIALES PUERTO MONTT LTDA	870000	100	100 SIN OBSERVACIONES	ADJUDICADO
5	2352-1-L113	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION DE MAQUINARIA E INSUMOS AGRICOLAS	Desarrollo Económico Local	749	21/2/2013	76101008-5	RINCON GANADERO SPA	76101008	100	100 SIN OBSERVACIONES	ADJUDICADO
6	2352-1-L113	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION DE MAQUINARIA E INSUMOS AGRICOLAS	Desarrollo Económico Local	749	21/2/2013	889098007	LLANOS Y WAMMES SOC COM LTDA	417960	100	100 SIN OBSERVACIONES	ADJUDICADO
7	2352-1-L113	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION DE MAQUINARIA E INSUMOS AGRICOLAS	Desarrollo Económico Local	749	21/2/2013	82120600-6	ESTEBAN GUIC CIA LTDA	1572000	100	100 SIN OBSERVACIONES - 50 RASPADOR HELA PISO Nº 1/1 - 30 ESMALTE TRICOLOR CAFÉ/MORO 5GL - 150 ESMALTE TRICOLOR GRIS PERLA 5G - 30 ESMALTE TRICOLOR NEGRO 5GL - 50 PINTURA CONTRATISTA OLEO BRILLANTE CONTRATISTA BLANCO 5 GL - 400 AGUARRAS PASSOL 1 LT - 100 BROCHA WESSER ECONOMICA 32x1 - 100 BRONCHA WESSER ECONOMICA 87x1 - 300	ADJUDICADO
8	O/C 2355-9-CM13	Trato Directo de Servicios	"PINTURA Y OTROS", PARA PROYECTO FRIL 2013 "CONSERVACION MOBILIARIO URBANO AV. COSTANERA DEL ESTRECHO, PUNTA ARENAS"	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	889	6/3/2013	7819750-8	COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA.	6195856	100	100 SIN OBSERVACIONES	ADJUDICADO

Punta Arenas del 26 de febrero al 11 de marzo de 2013

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Personal

Nº	Rut	Nombre Funcionario	Grado	Fecha Inicio	Fecha Termin	Sueldo	Escalafor	Calidad Jurídica	Funciones	Decreto	Modificaciones
1	10027762-K	CRISTINA DEL CARMEN ALARCON MUÑOZ	0	2/3/2012	28/2/2013	749261	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Asistente Social de la O.P.D.	1094	Dec N°617/13 Renuncia a contar del 02.01.13
2	05644714-8	JOSE JERÓNIMO ANDRADE	0	1/3/2013	28/2/2014	411872	Honorario Cuentas	Honorarios	Secretario Administrativo	704	
3	9194343-3	CRISTIAN BAHAMONDE OSORIO	0	1/1/2013	31/12/2013	550000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	profesional y/o experto de apoyo de las actividades de extension cultural y eventos organizados por el	5823	Dec N°760/13 Dejase S/Efecto Contratación.
4	07450893-6	HUGO BARRIA DIAZ	0	1/3/2013	28/2/2014	896591	Honorario Cuentas	Honorarios	Coordinador OPD	704	
5	13971591-8	TERESITA BILBAO MARQUEZ	0	1/2/2013	30/4/2013	331000	Honorario Cuentas	Honorarios	Monitora Comunitaria Programa	732	
6	13971591-8	TERESITA BILBAO MARQUEZ	0	1/1/2013	31/12/2013	500000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	profesional y/o experto de apoyo de los programas sociales que impulsan	5823	
7	14470040-6	JUAN DIEGO CABEZAS	0	1/3/2013	28/2/2014	526629	Honorario Cuentas	Honorarios	Abogado	704	
8	07406584-8	JULIO CONTRERAS MUÑOZ	0	6/2/2013	6/2/2013	40000	Código del Trabajo	Código del Trabajo	Atención por Licencia Médica Dra. Ana María Riquelme.	653	
9	07406584-8	JULIO CONTRERAS MUÑOZ	0	12/2/2013	12/2/2013	40000	Código del Trabajo	Código del Trabajo	Atención por Licencia Médica Dra. ana María Riquelme.	701	
10	07406584-8	JULIO CONTRERAS MUÑOZ	0	4/2/2013	20/2/2013	520000	Código del Trabajo	Código del Trabajo	Atención por Licencia Médica Dra	744	
11	8720958-k	MARIA ISABEL JIL MIRANDA	0	1/1/2013	31/12/2013	420000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	experto en digitacion de la ficha de proteccion social.	5823	DEC n°730 Cambio funciones. Experto de apoyo de los Programas Sociales que impulsa el municipio.
12	06116933-4	DEXI CECILIA MONTERO	12	19/2/2013	31/12/2013	0	Profesional	Contrata		708	
13	13124610-2	KARINA OÑATE FERNANDEZ	0	1/3/2013	28/2/2014	760500	Honorario Cuentas	Honorarios	Asistente Social	704	
14	13456160-2	MONICA PAMELA OYARZO VARGAS	0	1/1/2013	31/12/2013	400000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	experto en la aplicacion de la ficha de proteccion social.	5824	Dec N°731/13 Modifica funciones a contar del 01/02/13 Experto en Digitación de la Ficha de Protección social.
15	8889737-4	CLAUDIA PANICUCCI LEVIGUAN	0	1/1/2013	31/8/2013	500000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	experto en digitacion de la ficha de proteccion social.	5823	Dec N°730/13 Cambia funciones a. Experto de Apoyo de los Programas Sociales que impulsa el Municipio.
16	13133398-6	LUIS ALEXIS PARRA BUSTAMANTE	0	24/1/2013	31/12/2013	500000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Profesional o Experto (a) en diseño gráfico y/o publicidad.	382	Dec N°762/13 Dejase sin efecto contratación.
17	13634642-3	PATRICIO PINILLA	0	5/2/2013	20/2/2013	240000	Código del Trabajo	Código del Trabajo	Atención por Alta Demanda	742	
18	13634642-3	PATRICIO PINILLA	0	26/2/2013	26/2/2013	40000	Código del Trabajo	Código del Trabajo	Atención por Alta Demanda	743	
19	11908474-1	VERONICA ISABEL QUEZADA	0	1/3/2013	28/2/2014	817873	Honorario Cuentas	Honorarios	Psicologa	704	
20	05709508-3	JUAN IGNACIO SIERPE	0	1/3/2013	28/2/2014	293687	Honorario Cuentas	Honorarios	Administrativo Contable	704	
21	12364273-2	JAIME GONZALO URIBE HERMOSILLA	0	1/1/2013	31/1/2013	1111111	Honorario Suma Alzada	Honorarios	profesional y/o experto de apoyo a las actividades de extension cultural y eventos organizados por el	5823	Dec N°615/13 Renuncia a contar del 15.01.13
22	0777713-K	ELIZABETH VASQUEZ	0	1/3/2013	28/2/2014	302217	Honorario Cuentas	Honorarios	Auxiliar	704	
23	10091886-2	MARCELO VIDAL	12	1/1/2013	31/12/2013	0	Profesional	Contra		4951	DEC N°729/13 Renuncia a contar del
24	16200493-k	JORGE WIEDEMAN	0	9/2/2013	9/2/2013	120000	Código del Trabajo	Código del Trabajo	Atención por Alta Demanda	655	
25	16200493-k	JORGE WIEDEMAN	0	31/1/2013	31/1/2013	40000	Código del Trabajo	Código del Trabajo	Atención por Ausencia Dr. Pinilla	654	